ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 76
Jueves 19 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 76
Jueves 19 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 75 . 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 32
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 32
PRIMEROS DEBATES 32
EXPEDIENTE N.º 23.926, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 32
EXPEDIENTE N.° 22.614, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD 43
EXPEDIENTE N.º 22.590, ADICIÓN DEL INCISO 31) DEL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO OCTAVO A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N.º 8642 DEL 4 DE JUNIO DEL 2008 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 46
EXPEDIENTE N.º 23.245, LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR CON VOZ Y VOTO LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES 47
EXPEDIENTE N.° 22.555, LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL 52
EXPEDIENTE N.º 23.279, REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N.º 8114, DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N.º 9329, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 57
PRIMEROS DEBATES 63
EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOA 15 Y 25 DE LA LEY N.º 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE 17 DE JULIO DE 1956 63
Expediente N.º 22.588, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL NÚMERO 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2012 63

EXPEDIENTE N.º 23.372, LEY DE REFORMA A LA LEY NÚMERO 6826 LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS 63

EXPEDIENTE N.º 22.842, REFORMA DEL ARTÍCULO 1405 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, DE LOS ARTÍCULOS 62 Y 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999, Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 103 BIS AL CÓDIGO PENAL, LEY 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY PARA LA APLICABILIDAD DE LAS SANCIONES CIVILES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR E INGRATITUD PARA RECIBIR POR DONACIÓN DE BIENES 68

EXPEDIENTE N.° 23.593, REFORMA PARCIAL DE LA LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, LEY N.° 9999, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2021..... 68

EXPEDIENTE N.º 22.567, REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES 100

ANEXOS 101

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 74.

Anuncio que tenemos pendiente continuar con la discusión y votación de una moción de revisión presentada a la votación de la moción de orden, que fuera conocida en la sesión de ayer, que se conocerá en el momento procesal oportuno.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 75

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eli, por cinco minutos.

Diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Estamos aquí a las puertas de entrar a conocer ya en el Plenario el presupuesto de la República para el próximo año y quisiera llamar la atención sobre algunos aspectos, porque el presupuesto para el año 2024 presenta, por lo menos en la

parte macro, una mejora sustancial en términos del porcentaje del presupuesto que se va a tener que financiar con nueva deuda.

Hay una disminución marcada con respecto a años anteriores. Vamos a estar financiando alrededor de un cuarenta por ciento del presupuesto con nueva deuda y, si bien la disminución es una noticia buena, el hecho de que sea el cuarenta por ciento sigue siendo una mala noticia, ¿verdad?

No solo eso, sino que de la totalidad del presupuesto prácticamente la mitad se va a ir en servicio de la deuda. Y entonces, compañeros y compañeras, tenemos que preguntarnos hacia dónde queremos llevar este país. Si tenemos que de cada diez colones que vamos a gastar, cuatro hay que endeudarse para poder gastarlos, y después vamos a destinar cinco colones para pagar deuda algo no está yendo bien.

Lo decía muy bien ayer mi compañero Gilberto Campos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, el tema del endeudamiento es como una droga, creemos que necesitamos más deuda para poder salir de la situación en la que estamos, cuando en realidad lo que necesitamos hacer es romper la dependencia que tiene el Estado de la deuda.

Y con eso no quiero decir que hay que abolir las deudas, con eso no quiero decir que el Estado tenga que dejar de endeudarse, pero es que definitivamente tenemos que hacer un esfuerzo mayor por disminuir el nivel de endeudamiento, tenemos que hacer un esfuerzo mayor por cubrir los gastos del Gobierno con los ingresos que genera el propio Gobierno, empezar a cumplir con algunos de los mandatos legales y constitucionales; por ejemplo, como el que dice que no se podrá cubrir gasto corriente con deuda, que no se cumple nunca. Y para eso es necesario que nos embarquemos en una reforma del Estado significativa.

Lo hablamos en campaña prácticamente todos los candidatos presidenciales, la mayoría de los candidatos presidenciales de los partidos aquí presentes lo mencionamos en campaña, la necesidad de reducir el tamaño del aparato estatal, porque hay muchas duplicaciones, hay muchas instituciones que, como dice el refrán popular, se majan las mangueras entre ellas, porque hay instituciones creadas para hacer lo mismo que otras instituciones que habían sido creadas antes y que, cuando dejaron de funcionar, en vez de cerrarlas, crearon nuevas instituciones para hacer lo mismo.

Y existen varios proyectos de ley en esa dirección, presentados por el Gobierno, por diferentes fracciones, por la fracción del PLP ciertamente, ¿verdad?

Y cuando entramos a la discusión del fondo de los proyectos, resulta que todo el mundo, de la boca para afuera, quiere reforma del Estado, pero a la hora de la hora le encuentran todos los pelos a la sopa. Y entonces los proyectos no avanzan, los proyectos se llenan de cuatrocientas ochenta mociones, y al final de cuentas, pues entonces no logramos ninguna mejoría.

Señoras y señores, tenemos que reducir el tamaño del aparato estatal para que los recursos que recauda el Gobierno alcancen para brindar los servicios que la ciudadanía demanda, en vez de que esos recursos se estén yendo constantemente en el pago de planillas y otros gastos fijos.

Tenemos que hacer que, del presupuesto, todo el gasto corriente se financie con ingreso corriente y que el endeudamiento se deje únicamente para proyectos de largo plazo, proyectos de construcción de infraestructura y, no como hoy, que estamos endeudándonos para pagar salarios.

Así que, compañeros y compañeras, cuando entremos en la discusión del presupuesto del año 2024, los invito a que tengan esto en mente, cuarenta por ciento del presupuesto se va a financiar con deuda nueva y prácticamente la mitad del gasto se va al servicio de la deuda. Eso es insostenible.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Costarricenses, en este país viven ciudadanas y ciudadanos que no tienen derecho a tener propiedad. Me refiero específicamente aquellas miles de personas, familias, que viven en nuestras zonas costeras de Puntarenas, Guanacaste y de Limón, que no pueden titular y esto es algo que no podemos tolerar más. No podemos seguir con esa costumbre que cada vez que pasa la prórroga les damos tres, cuatro, hasta cinco años más de prórroga para que no sean desalojadas y desalojados estas familias.

No es justo para ellos, no es ni siquiera humano que una persona que tiene sus parientes, sus ancestros enterrados en los cementerios de sus decenas de comunidades no puedan titular ni en primera, ni en segunda, ni en tercera generación.

Las costas de este país merecen tener ya la ley marco que les permita a estas personas poder titular y poder ser objeto de lo que todo costarricense tiene derecho, que es poder tener bono vivienda, poder tener su propiedad para que pueda estar a nombre suyo y tener un crédito, y poder tener también sus patentes y, por qué no, hacer sus reparaciones y ampliaciones en sus viviendas.

Yo de verdad que lamento mucho que ojalá que esto no se vuelva a repetir, la famosa prórroga para que no sean desalojadas y desalojados de las decenas de comunidades costeras que tenemos en Costa Rica.

Yo quiero decirle que estamos empujando, desde la Comisión de Puntarenas, el proyecto 22.796 que nos permite abrir una posibilidad para que estas decenas de comunidades, centenas de comunidades y miles de personas puedan titular de una vez y ser dueños de sus propiedades, que el único pecado que tienen es que sus familias o ellos mismos viven cerca del mar.

Y no estoy hablando de la zona excluida, la zona de exclusión total que es demanial, que es del Estado, las playas; no, me refiero a la zona donde ellos han habitado siempre, que es lejos de la parte marítima que estamos custodiando todos para nuestras playas que sean comunes.

Este proyecto 22.796 ha contado con el apoyo de buena cantidad de compañeros de la Comisión de Puntarenas, pero estoy seguro de que las compañeras y compañeros de las provincias de Guanacaste y de Limón nos van a apoyar también en este esfuerzo.

Por supuesto que, como todo proyecto que tiene que ver con zona marítimo terrestre, tiene que ser revisado y tiene que ser bien custodiado y tiene que ser bien filtrado en su constitucionalidad, lo cual yo lo entiendo. Inclusive, les he dicho a las compañeras y compañeros que nos están ayudando: démosle una oportunidad, démosle una esperanza a la gente que vive en las costas y permitamos que este proyecto llegue a primer debate. Y yo seré el primero en firmar la consulta de constitucionalidad y presentarla ante la Sala Constitucional, la conocida como Sala Cuarta, para que ahí sea y una vez por todas visto este proyecto y se le revise a ver si pasa el filtro constitucionalidad.

Si lo pasa, bueno, sigamos trabajando para darle un segundo debate, incluso para perfeccionarlo con otras leyes. Si no pasa, lamentablemente también hay que seguir luchando con otros proyectos que ya vienen en la corriente legislativa y que creo que ameritan apoyarlos.

Incluso podemos juntarnos, compañeras y compañeros, que les es afín el tema de la titulación en zona marítima terrestre de la provincia de Guanacaste, de Limón y de Puntarenas y que entre todos de una vez busquemos una salida legal para que los habitantes de nuestras costas tengan el derecho que tiene todo costarricense, que es sentirse dueño de su pedacito de tierra, de su pedacito de Costa Rica que bien merecido lo tienen.

Yo creo que este tipo de retos nos deben de convocar a todas y a todos porque estamos hablando de seres humanos, de familias con niños, con señoras, incluso jefas de hogar, pescadoras, molusqueras, trabajadoras del mar, que requieren esas

titulaciones y, además, viven muchos adultos mayores en esa zona también. Y yo estoy hablando solamente de pobladores, los pobladores, no estamos hablando de los oportunistas que llegan a buscar espacio frente al mar.

Todos conocemos las comunidades costeras que tenemos y sabemos que ahí estamos concentrando pobreza por no tener una ley marco que nos permita avanzar con la titulación.

Cuando venga la titulación, vendrán las patentes, vendrá el progreso, vendrán los bonos de vivienda, vendrán los arreglos en sus casitas, vendrá una serie de encadenamientos que los van a hacer a ellos estar en una condición mejor.

Yo las invito, compañeras y compañeros diputados, a que sigamos pensando en esos pobladores de las orillas y hagamos el filtro constitucional.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, en el tiempo del espacio del diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Hoy la fracción del Partido Unidad Social Cristiana se suma a la conmemoración de la lucha contra el cáncer de mamá y es que es un tema de mucha relevancia porque ya de por sí el tema del cáncer es un tema que nos atañe a todos, porque todos hemos tenido un familiar, hemos tenido un conocido, hemos tenido un compañero de trabajo o hasta en nuestras propias personas se habrá pasado una situación de cáncer.

El cáncer de mama es talvez uno de los más benévolos tiene un 85% de probabilidades de recuperación, sin embargo, es el día de la lucha contra el cáncer de mamá uno de los más significativos que existe.

El cáncer de mamá no solamente afecta a la mujer, a la persona que lo sufre, hay hombres que también lo sufren, pero sobre todo, mujeres, pero es importante tener claro que este cáncer impacta no solamente de manera física, sino también de manera psicológica y se da un 50% en las mujeres que lo sufren ese impacto de orden psicológico, que continúa en el tiempo a pesar de la recuperación física.

Y es que un 55% de esas mujeres sufre distorsiones en la parte física y esas son huellas que también quedan de manera psicológica, este el tema del cáncer de mama también afecta a las familias, porque el impacto llega al esposo al compañero

a los hijos a los hermanos a los padres que sienten precisamente el duelo oncológico así se denomina de la persona que está sufriendo en ese momento el cáncer y esas familias se unen a esa e ira, a esa depresión, a esa negación, a aquellas resignación que sufren las familias y ese paciente con el duelo oncológico.

Pero no solamente se queda en las familias y además tienen que enfrentar el tema de orden económico, sino que alcanza también a aquellos compañeros de trabajo aquellos patronos o aquellos empleados que sufren el problema y en el caso de las mujeres y el cáncer de mamá solamente un 52% se logra reincorporar en su lugar de trabajo, para que vean el impacto de este tipo de situación, es sobre todo importante tomar en consideración que todo cáncer, pero en este caso la celebración de esa lucha que se da el día de hoy debe considerar que también hay un impacto de orden económico y hemos presentado un proyecto de ley para reducir el IVA en los exámenes de mama,

Debemos tener claro que la diferencia entre una mujer que logra que se le detecte un cáncer de mama y aquella que no logró que se le detectara a tiempo la diferencia puede ser la muerte, de ahí que querramos poner un granito de arena en este tema un granito de arena porque el problema es mayúsculo, y un grano de arena porque el cáncer de mamá es un cáncer, pero hay muchos más que aquejan a los hombres y mujeres de este país.

Y, entonces, el solidarizarse de un punto de vista económico esta discusión se dio y se ha dado, pero solidarizarse y hacer esa gran diferencia entre el acceso más fácil a una detección o no, como les digo puede ser simplemente que una persona se muera o no.

La fracción del Partido Unidad Social Cristiana se une en este día a esa solidaridad necesaria.

Estos veintiún segundos se los dejo al compañero que me los…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz Fabricio en el tiempo de la diputada Navas Montero Gloria por cinco minutos más veinte segundos.

Tiene la palabra.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente, buenas tardes, diputados, diputadas.

El día de ayer la diputada Pilar Cisneros realizó una intervención a mi criterio de primera importancia para la democracia costarricense y la libertad de prensa a la cual quiero sumarme por razones obvias, primero, porque al igual que doña Pilar

soy periodista y trabajé por muchos años para medios de comunicación del país y luego porque mi familia y yo en carne propia hemos sido en algunos momentos duramente atacados por esa suerte de populismo periodístico que hoy pasa factura al país, ¿a qué me refiero con populismo periodístico?, a la acción consciente de periodistas y dueños de medios y programas para usarlos con el fin de vender falacias y atacar a los que consideran sus enemigos para sacarlos del escenario del poder el daño que esto le hace al país es irreparable, incalculable pero como suele suceder la escupa que se lanza para arriba termina devolviéndose.

Los datos de la encuesta del programa de libertad de expresión y derecho a la información, Proledi, y el Centro de Investigación y estudios políticos, CIEP, de la Universidad de Costa Rica denuncian lo que esto ha generado para los mismos medios y para los periodistas, como comunicador es terrible ver que la ciudadanía ya no cree ni tiene confianza en los medios de comunicación ni en los periodistas un inconcebible 68% de la población dice no confiar en los medios y un 39% no confía en los periodistas, los periódicos digitales e impresos, por ejemplo, desde donde se perpetran ataques populistas muy fuertes el 49%, de los costarricenses señalan una confianza baja, 27% confianza media y solo el 23% confianza alta como consecuencia un 55% de las personas de manera consciente ha evitado leer o ver noticias y ojo con esto vean qué interesante dato dejan de ver noticias en su gran mayoría o por lo menos en la mitad de esos casos por desconfianza, por el amarillismo con el que describen a los medios de comunicación y ojo esto compañeros por salud mental no ven noticias, este es un dato muy interesante y no menor.

Para mí, como político y periodista, estos datos y lo que hay detrás son realidades que he vivido en carne propia. Para las elecciones del 2018, como ustedes saben, fui objeto del más rabioso ataque que uno se pueda imaginar por parte de distintos medios de comunicación. El ataque fue tan fuerte, sistemático y conspiranoico que terminó por engañar al pueblo costarricense y terminó por decidir la contienda a favor del extinto PAC.

Los ataques vinieron de diferentes medios y periodistas, y se basaron en mentiras y manipulaciones que hoy en día la mayoría de los costarricenses, con la excepción de aquellos intoxicados por el odio, reconocen.

Me atacaron a mí, atacaron a mi esposa con motivo de su credo, atacaron a mi familia, atacaron a la gente que estaba a mi alrededor y para terminarla de hacer atacaron mi fe.

Unos días antes de la segunda ronda de ese año, el periódico La Nación lanzó un reportaje enorme para poner al pueblo católico en mi contra, sobre la base de la manipulación de la información y de falacias bien calculadas, en tanto otros medios se unieron a la borrachera comunicativa detrás de esos ataques.

Y luego de las elecciones 2018, y no contentos en empujar al pueblo al Gobierno del PAC, esos medios siguieron con los ataques y las manipulaciones ahora con aliados, incluso en el partido del luego salí, para hacerle creer al pueblo que mi campaña había tenido manejos dudosos. Puras mentiras.

Y, bueno, hoy día sigo siendo objeto del populismo periodístico de algunos medios y periodistas. Algunos, cuando sacan algo de mí o de Nueva República, lo hacen con un afán engañoso y manipulador, pero ya nadie les cree.

Luego del desastre del Gobierno PAC, para que…, que tanto ayudaron estos medios a entronizar, ya nadie les cree. Luego de mi participación política durante los últimos años ya nadie les cree, luego de la campaña del 2022 ya nadie les cree.

Luego de mis esfuerzos por apoyar la acción social de todo tipo de organizaciones, como Obras del Espíritu Santo del padre Sergio, organización católica, ya nadie les cree. Luego de la seriedad y profesionalismo que hemos mostrado en nuestra fracción política, ya nadie les cree.

A pesar de ello, para mí estos datos que hemos compartido son objeto de tristeza y de desazón. Como periodista me duele ver lo que han hecho con una profesión tan importante para la sociedad.

Y créanme, diputados, este control político no es una queja, no estamos llorando, ni mucho menos; al contrario, porque cada uno de esos ataques nos ha hecho más fuertes, mientras que a esos periodistas y a esos medios los han hecho más débiles y, como se puede ver en la encuesta, los ha hecho menos creíbles.

No puedo terminar este control político sin una frase, sin un refrán y también una cita bíblica, ¿por qué no? El refrán dice que cada palo aguante su vela. Y la cita bíblica que está en Gálatas, capítulo 6, verso 7, dice: No se engañen, de Dios nadie se burla. Cada uno cosecha lo que siembra.

Buenas tardes y muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo llego a la conclusión de que las promesas que el señor presidente y sus jerarcas hacen los miércoles en conferencia de prensa sirven para absolutamente nada. Y llego a esa conclusión porque una y otra vez prometen y no cumplen.

Y hoy quiero hablar sobre el agua. El 21 de junio, en conferencia de prensa, el presidente ejecutivo del AyA prometió, a la par del presidente de este país, que en dos meses iba a tener un plan operativo para atender la falta de agua en Guadalupe, Coronado, Desamparados, Moravia y Alajuelita.

Le mandamos a consultar, el 5 de setiembre, qué había pasado con ese plan; su gran promesa del show de los miércoles. No contestó. Así que hemos tenido que meterle un recurso de amparo. Nadie sabe de qué trata ese plan.

A lo mejor es de esos planes que hacen los jerarcas de esta Administración, ¿no?, como la ruta de la educación que está en la cabeza de ellos, nunca logra entenderse en blanco y negro de qué tratan.

Y hace días, compañeros y compañeras, que comunidades de los barrios más humildes de la provincia de San José tienen que lidiar con el desabastecimiento de agua. No es nuevo porque cada año pasa, pero cada vez es peor.

¿Sabían ustedes que La Carpio tiene un año sin agua? ¿Qué harían ustedes un año sin agua en su casa? ¿No entrarían en desesperación? ¿No estarían hartos de pedir soluciones y que nunca ocurran?

Diay, resulta que hace meses nos reunimos, entre el AyA y a comunidad, y nos dimos cuenta de que había barrios de La Carpio a los que el agua no llega porque es que la manguera de la cisterna se ensucia. Entonces el AyA tomó la decisión de que la cisterna no llegue hasta ahí, porque es más importante que la manguera no se ensucie a que las personas que habitan los barrios más humildes de esta provincia tengan agua.

Preguntamos durante los días anteriores qué está pasando en Hatillo, en San Sebastián, qué está pasando en Alajuelita. Otra vez no hay agua. Otra vez esas familias tienen que ver con qué agua cocinan los alimentos, con qué agua se bañan, en qué estado quedan los servicios sanitarios y cómo limpian y se asean.

¿Interesa? Pues pareciera que a la institucionalidad no le interesa. De alguna forma, a través de los años en el AyA se institucionalizó una especie de conciencia de clase a la inversa, ¿no? Los barrios más humildes da igual que no tengan agua, eso es natural. Ah, sí, sí, eso pasa todos los años.

Yo quisiera saber si en el condominio Monterán al presidente de la República le falta el agua. ¿Qué haría el presidente de este país si durante un año de su vida no llegara agua?

Después se quejan de que esas comunidades tomen puentes y tiran piedras. Pero es que son comunidades que han tenido paciencia, que han suplicado que un derecho humano fundamental como el agua potable le sea cubierta. Son comunidades que tienen el mismo derecho al agua que cualquier otra comunidad en Costa Rica, independientemente de nacionalidad, grupo étnico, sector económico, riqueza. Es un derecho humano.

¿Por qué se ha institucionalizado? ¿Por qué se ha normalizado que todos los años la gente en Hatillo y San Sebas tenga que ver cómo le hace varios meses al año, porque no tiene agua? Ah, sí; eso es normal; eso pasa.

Dejen de dar permisitos para construir piscinas en condominios de lujo y verán cómo alcanza más el agua para los barrios más pobres de esta provincia también.

Y en eso son cómplices las municipalidades con el AyA, porque las municipalidades de esta provincia no tienen planes reguladores actualizados, porque no les da la gana hacer ordenamiento territorial, porque si hicieran ordenamiento territorial tendrían que reconocer que durante décadas han permitido el desabastecimiento de las zonas más humildes, para darles construcciones a inmobiliarias y para darles privilegios a otros, aunque implique que no haya agua en los barrios más pobres de esta provincia.

Espero que se tome en serio el AyA la falta de agua, porque ya yo me cansé y voy a acudir a todas las vías legales y judiciales que sean necesarias. Y no se extrañen si las comunidades se cansan también, y no les reclamen si después salen a las calles hartas de vivir sin agua y de suplicarles que, por favor, puedan tener agua.

En la Carpio les están cobrando la facturación de la cisterna.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros diputados y diputadas, público que nos sigue, prensa y un especial saludo a todas esas personas que nos asisten aquí en el Plenario, hacen un excelente trabajo.

Mención especial a la Fundación Nacional de Solidaridad contra el Cáncer de Mama, hoy, en su cuarenta aniversario, la lucha continúa. Hace unos días, solicité una actualización de una información del Aresep y creo necesario compartirla aquí, porque en este país han sucedido cosas muy graves y no pasa nada.

Tenemos una fuga en la tubería. Recordemos que Aresep perdió juicios por indemnizaciones a autobuseros por más de treinta mil millones de colones, montos que están siendo pagados por cada una de las personas usuarias del transporte público en este país.

Me pregunto si los usuarios saben esto, porque, por ejemplo, para pagarle a la compañía de inversiones Tapachula los casi cuatro mil millones de colones del juicio que le ganó a Aresep, tiene que aumentarse el canon y ese aumento del canon que se cobra va a la tarifa que pagan los y las usuarios.

Más de dos mil millones de colones han tenido que pagar los usuarios de Alajuelita y los Hatillos por los malos manejos que han hecho en la Aresep. Y aquí debemos de hacer una mención especial a los alajuelenses por los miles de millones que le ha pagado Aresep a Tuasa por concepto de indemnizaciones.

Pero lo más grave es que aquí no pasa nada. Dice Aresep que contrató un especialista en derecho administrativo y contencioso, con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas por parte de funcionarios de Aresep que generaron estas multimillonarias demandas.

Y adivinen qué. Al licenciado que contrataron, oigan, (abro comillas) “no le fuera posible determinar la existencia de dolo o culpa grave por parte de funcionarios que servirían de fundamento para tener por configurada la responsabilidad de estos frente a las sentencias dictadas” (cierro comillas). ¿Entonces qué?

Dice Aresep que se nombró un órgano de investigación preliminar para revisar lo actuado por parte de los funcionarios en cada uno de los treinta y un expedientes de las demandas y tampoco encontraron responsabilidad dolosa o culposa de parte de los funcionarios.

Entonces, ¿quién tiene la responsabilidad? Salía más barato aprobar lo solicitado por los autobuseros de una sola vez. En Aresep por ejemplo, una secretaria ejecutiva se gana un millón cien mil colones, el auditor interno se gana cinco millones de pesos, el profesional 5, gana dos millones de salario más setecientos mil de pluses.

Tenemos asesores legales y económicos de tres, tres punto siete millones, intendentes de cinco millones y medio, el regulador que gana seis punto cuatro, el regulador adjunto que gana cinco punto millones, y varias direcciones de cuatro millones de pesos, pero nadie es responsable de que las personas usuarias de transporte público, que un buen porcentaje son las de más bajos recursos, tengan que asumir una pérdida de este calibre.

Lo peor es que estoy seguro de que algunos de estos funcionarios están dentro del grupo que demandaron al Aresep y que a finales del año anterior recibieron un primer pago de, chiquitillo, chiquitillo, trescientos veinticuatro millones de colones, abono al principal de daños, según la sentencia 15 2019 del 4 de febrero de 2019. Y aquí, no ha pasado nada.

Esta demanda la vamos a pagar todos los usuarios de los servicios regulados. Yo creo, compañeras y compañeros, que debemos volver la vista al Aresep y hacer un análisis serio del papel de esta entidad.

Si bien entiendo que mucho del personal debe ser de considerable capacidad técnica por la manera que regulan, también es cierto que nadie está regulando a los reguladores y me parece inadmisible que, en este, como en otros tantos casos, la impunidad sea la que prive.

Como lo he dicho antes, la corrupción es un grave problema, pero la impunidad es aún peor. Cuando ocupamos cerrar filas para solventar muchas necesidades, se abren este tipo de fugas y hay que ponerle mucha atención.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa, moción de revisión. Conforme con el artículo 155 del Reglamento, continuamos con la discusión de la moción de revisión presentada a la votación de la moción de orden conocida en la pasada sesión ordinaria número 74, del 18 de octubre del 2023.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

18OCT'23 4:53:07sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción ~~N°~~ anterior
(moción de orden Israel - Palestina)

Resta para la discusión dos minutos. Quedó en el uso de la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, ¿es el uso de la palabra que quedó pendiente de ayer?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Es el uso de la palabra que quedó pendiente de ayer?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

No, yo no quisiera retomar el tema, creo que avanzar y seguir en el resto de la agenda por madurez.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida la revisión? Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, favor cerrar puertas. Procederemos a votar. Cuarenta y tres presentes.

Diputado don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Se hace la aclaración de que la moción de revisión es una moción que se conoció en la sesión ordinaria número 75 del 18 de octubre del 2023.

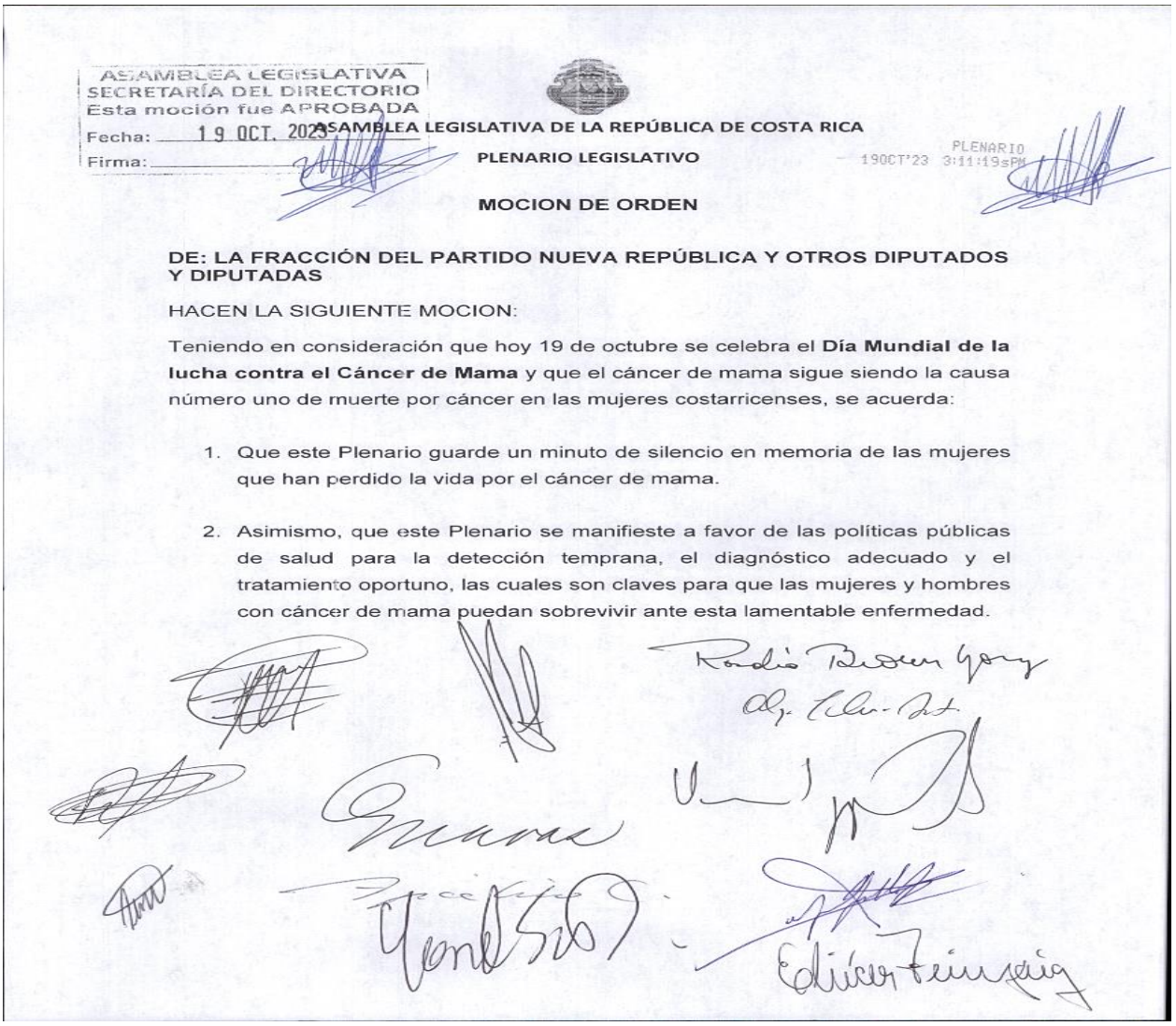
Abrir, abrir puertas.

Quisiera hacer una comunicación, en atención a lo preceptuado en el artículo 48 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, Ley número 8422, y en el artículo 105 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito comunicarles, a los señores diputados y a las diputadas, que me estoy inhibiendo de cualquier

participación directa o indirecta en el análisis y discusión de los proyectos de ley vinculados con el tema de la Fábrica Nacional de Licores, Fanal, para evitar cualquier posible conflicto de interés. Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas, le solicito a la primera secretaria proceda a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
19OCT'23 3:11:19sPM

MOCION DE ORDEN

DE: LA FRACCIÓN DEL PARTIDO NUEVA REPÚBLICA Y OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Teniendo en consideración que hoy 19 de octubre se celebra el **Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama** y que el cáncer de mama sigue siendo la causa número uno de muerte por cáncer en las mujeres costarricenses, se acuerda:

1. Que este Plenario guarde un minuto de silencio en memoria de las mujeres que han perdido la vida por el cáncer de mama.

2. Asimismo, que este Plenario se manifieste a favor de las políticas públicas de salud para la detección temprana, el diagnóstico adecuado y el tratamiento oportuno, las cuales son claves para que las mujeres y hombres con cáncer de mama puedan sobrevivir ante esta lamentable enfermedad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Unirme a las palabras tan sentidas de la diputada Vanessa Castro en su espacio de control político sobre este tema.

Y por eso presentamos esta moción y también la socializamos con todas las fracciones en el transcurso de la mañana.

En la lucha contra un mal, como el cáncer de mama que afecta a todos los días a tantas mujeres y también a hombres, debemos sumarnos todos desde cualquier lugar en el que estemos, esa lucha la debemos dar tanto estando ahí, dándole la mano a la persona que esté luchando contra la enfermedad, como apoyando políticas públicas contra el cáncer y principalmente recordándoles a todas las personas que se hagan los exámenes respectivos.

La prevención y un diagnóstico temprano, así como el tratamiento adecuado y oportuno son claves para ganarle al cáncer.

Por eso hoy en el Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, presentamos esta moción para, pues, hacer un minuto de silencio por todos aquellos que han perdido la batalla, por todas esas mujeres que han perdido la batalla contra el cáncer de mama.

También para conmemorar a todas las personas que lucharon contra este mal, y han luchado contra este mal, y para enviarles un abrazo a sus familiares y amigos, así como para invitar a aquellas personas que aún no se han ido a revisar para que vayan a revisarse.

Y a todas estas personas que están luchando hoy que Dios les bendiga con mucha salud y fortaleza. Como dice esa frase tan conocida y tan positiva: Nunca está más oscuro que cuando va a amanecer.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, por el resto del tiempo.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Brevemente, no voy a ocupar, espero, el resto del tiempo, pero como hijo de una sobreviviente de cáncer de mama, que pasó por una mastectomía radical doble, quiero agradecerle a la fracción de Nueva República, a don Fabricio, por la iniciativa de presentar esta moción.

Cuenta por supuesto con nuestro apoyo hoy en el Día Internacional del Cáncer de Mama y llamar a todos los compañeros y compañeras a apoyar esta moción, esta iniciativa.

Apoyar y pedir que se refuercen las políticas de prevención no solo el cáncer de mama, de todos los demás también, y como decía el compañero Fabricio Alvarado, hacer el llamado para que todas las mujeres acudan a sus citas, a sus revisiones a tiempo para evitar que se lo encuentren cuando ya es tarde.

Como bien decía la diputada Vanessa Castro, el cáncer de mama es muy tratable cuando se detecta a tiempo y lamentablemente es fatal cuando no es así, cuando se encuentra ya tarde.

De manera que hacemos este llamado para todas las mujeres de Costa Rica y también para los hombres, porque, aunque son pocos los casos existe el cáncer de mama masculino, y por vergüenza o por desconocimiento la enorme mayoría de los casos masculinos son detectados cuando ya es muy tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un minuto, porque ya no nos queda tiempo de la moción.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muy rápido. Gracias, señor presidente.

Unirme al llamado, tuve el honor de estar hoy en la plazoleta del del Hospital Calderón Guardia donde se hizo un acto muy simbólico.

Quiero mandar un agradecimiento a todo el personal del Calderón Guardia y de toda la Caja Costarricense de Seguro Social por su gran esfuerzo en la atención a todas las personas que hemos estado ahí en las salas de quimioterapia y de radioterapia.

Pero sí quiero nada más decir que hoy una mujer se me acercó y me dijo que la habían echado su trabajo porque tenía cáncer y eso es un tema, compañeros, de verdad de mucho dolor y hay un proyecto de ley que presentamos en esta Asamblea varios diputados para la reinserción de las personas con cáncer y sus familias, una vez que pasan todo el tratamiento, porque ellos y ellas se están quedando sin trabajo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada que Guillén Pérez, Sofía, por un minuto.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Desde la fracción del Frente Amplio desde luego que también apoyaremos esta moción y quisiéramos aprovechar este momento para recordar el deber que tienen las empresas y las organizaciones empleadoras, tanto públicas como privadas, de velar por los derechos de las personas que se encuentran en tratamiento de cáncer, garantizarles permisos para sus mamografías y garantizar todo el debido proceso.

También recordar el papel fundamental que la Caja Costarricense de Seguro Social ha tenido en la lucha contra el cáncer en Costa Rica. Sin esta institución fuerte, actualizada en métodos de medicina, no podríamos hacerle frente como sociedad.

Así que un saludo a estas mujeres valientes que lograron vencer el cáncer, un agradecimiento a las y los médicos, y al personal de la Caja que lo permiten y a las instituciones.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Gilberth, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

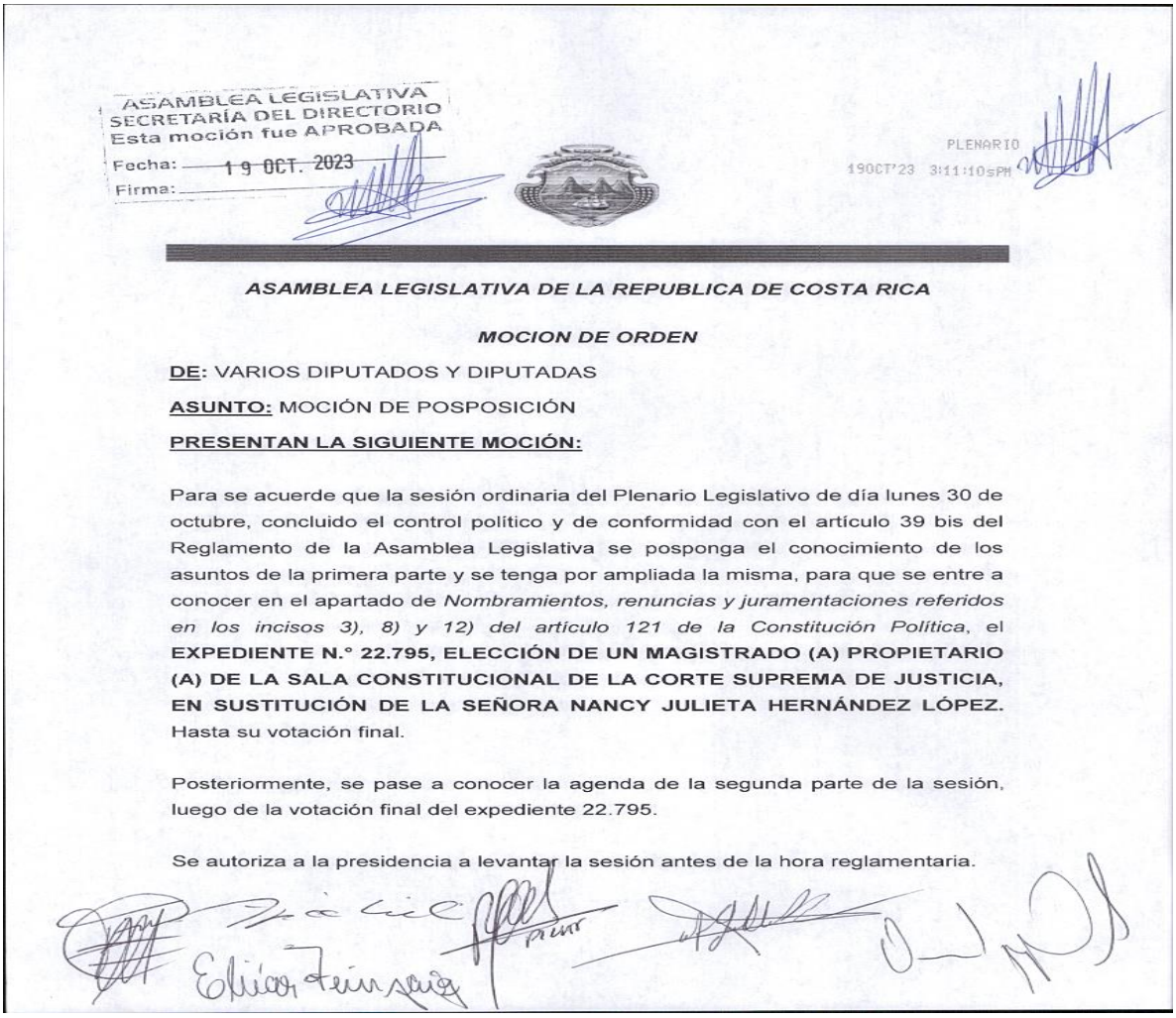
No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Barquero Barquero, Dinorah	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden suscrita por varios diputadas y diputados.
Le solicito a la primera secretaria proceder a darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

PLENARIO
19OCT'23 3:11:10sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde que la sesión ordinaria del Plenario Legislativo de día lunes 30 de octubre, concluido el control político y de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma, para que se entre a conocer en el apartado de *Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política*, el **EXPEDIENTE N.° 22.795, ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO (A) PROPIETARIO (A) DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA NANCY JULIETA HERNÁNDEZ LÓPEZ.** Hasta su votación final.

Posteriormente, se pase a conocer la agenda de la segunda parte de la sesión, luego de la votación final del expediente 22.795.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Procederíamos a votar esta moción y, de inmediato, posteriormente, procederíamos a guardar un minuto de silencio que está previsto en la moción anterior.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Cuarenta y nueve presentes.

Diputada Castro Mora, Vanessa; diputado don Jonathan Acuña.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Tal y como se aprobó en la moción sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, en el punto número uno dice que este Plenario guarde un minuto de silencio en memoria de las mujeres que han perdido la vida por el cáncer de mama.

Voy a solicitarles a las señoras y señores diputados ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Muchas gracias.

Se ha presentado otra moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la primera secretaria, por favor, leerla.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19OCT'23 3:34:06sPM
PLENARIO

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 25 de octubre de 2023.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 25 de octubre, en horas de la tarde, de 2:45 p.m. y hasta las 6:00 p.m. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **Discusión de los Proyectos de Ley según la agenda de la sesión ordinaria conforme lo establecido por el artículo 35 del Reglamento.**

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

PLENO.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes. Don Óscar Izquierdo, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento.

Le solicito a la primera secretaria proceda a su lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

PLENARIO
19OCT'23 3:10:59pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

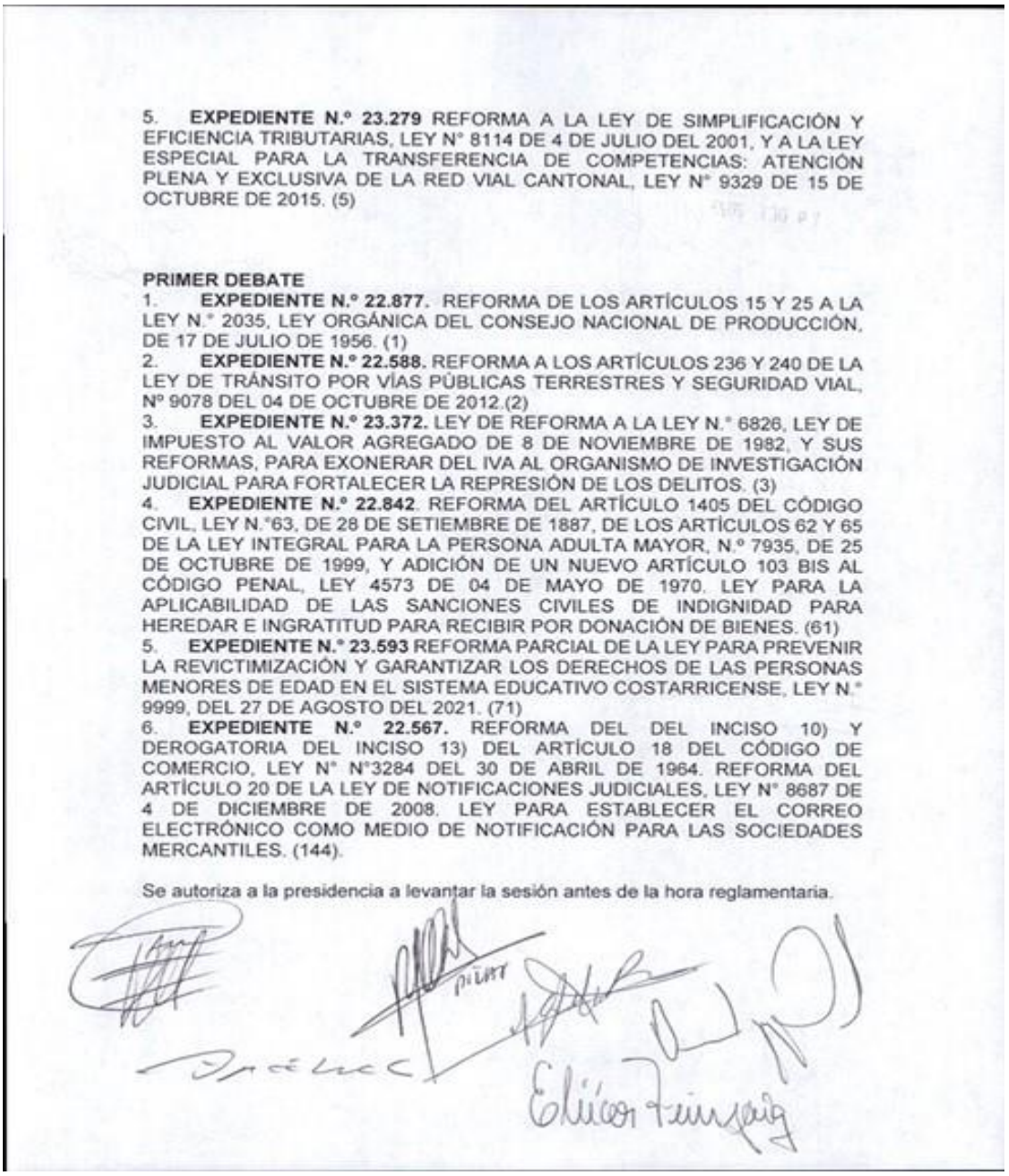
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.° 23.926. SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023.

SEGUNDO DEBATE
1. **EXPEDIENTE N.° 22.614.** CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. (1)
2. **EXPEDIENTE N.° 22.590.** ADICIÓN DEL INCISO 31) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO VIII A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N.° 8642 DEL 04 DE JUNIO DE 2008 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970. (2)
3. **EXPEDIENTE N.° 23.245** LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES. (3)
4. **EXPEDIENTE N.° 22.555** LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL. (4)



5. **EXPEDIENTE N.º 23.279** REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N° 8114 DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N° 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015. (5)

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 22.877.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 22.588.** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, Nº 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012.(2)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.372.** LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS. (3)
4. **EXPEDIENTE N.º 22.842**. REFORMA DEL ARTÍCULO 1405 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, DE LOS ARTÍCULOS 62 Y 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999, Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 103 BIS AL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY PARA LA APLICABILIDAD DE LAS SANCIONES CIVILES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR E INGRATITUD PARA RECIBIR POR DONACIÓN DE BIENES. (61)
5. **EXPEDIENTE N.° 23.593** REFORMA PARCIAL DE LA LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, LEY N.° 9999, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2021. (71)
6. **EXPEDIENTE N.º 22.567.** REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (144).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado don Nicolás.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.926, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023

La discusión en primer debate continúa con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Consulto a las señoras y señores diputados si se van a presentar mociones de reiteración. No hay.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Este es un presupuesto que incluye varios elementos, pero yo quiero resaltar uno, que también da cuenta de una de las principales razones por las cuales votaremos a favor.

Este presupuesto, entre otras cosas, viene a incorporar catorce mil ochocientos noventa y ocho millones de colones, correspondientes al diez por ciento de uno de los desembolsos de uno de los créditos que hemos aprobado como país en el pasado.

Esos catorce mil ochocientos noventa y ocho millones de colones estarán destinados a sufragar una parte de la gigantesca deuda que tiene el Estado con la Caja.

Creo que es conocida la historia, pero voy a repetirla. En medio del inicio de la pandemia se comienza a dar una discusión en la Asamblea Legislativa, conformada para el año 2018-2022, respecto de la situación que vivía la institución insigne de la seguridad de este país, la Caja Costarricense de Seguro Social, ante una pandemia gigantesca, que la ponía bajo una presión igualmente gigantesca, pero que además le daba a la seguridad social una centralidad, una centralidad que daba cuenta de la absoluta necesidad que tiene este país de tener una Caja Costarricense de Seguro Social en buenas condiciones.

Y entonces iniciaba la pandemia y ya en ese momento se conocía de la gigantesca deuda que el Estado tiene con la Caja. Y yo sé que cuando eso se dice suena a que es una deuda que surgió de la nada. Surgió por omisiones reiteradas que siguen aconteciendo gobierno tras gobierno.

La deuda es tan grande, diputadas y diputados, porque año tras año los gobiernos de turno no le han pagado a la Caja lo que por ley tienen que pagarles. Es que la Caja no se ha inventado nada, no se ha inventado la deuda. Es que hay un conjunto, un conjunto de leyes que disponen que el Estado tiene que, por ejemplo, sufragar los costos de atención de personas menores de edad que no tengan aseguramiento, de personas que tengan aseguramiento por el Estado, por su condición socioeconómica vulnerable, de personas en condición de calle, que tienen por supuesto el derecho humano a ser atendidas en nuestra seguridad social, pero que no están aseguradas y entonces el Estado debe pagar la Caja por esa atención, y así con múltiples otros casos, que es que no se los ha inventado la Caja, que es que están dispuestos en la ley que el Estado tiene que pagarles. A eso sumen todavía otros problemas mayores.

En los años 90 se aprueba pasar la atención primaria del Gobierno central en el Ministerio de Salud a la Caja. En la misma ley en la que se dispone ese traslado, se dispone que el Estado tendrá que pagar lo que ya gastaba en atención primaria en el Ministerio de Salud, tendrá que pagarlo ahora a la Caja para que dé la atención primaria, los ebáis.

Y lo que ocurrió es que pasaron años, años y años, y el Estado no pagó, pero la Caja sí que le dio el servicio a la ciudadanía costarricense. La ciudadanía tuvo y ha tenido y tiene hoy el servicio en los ebáis, pero el Estado no pagó, el Estado no pasó la plata de la atención primaria.

Es un milagro tener más bien a la Caja en condiciones de seguir funcionando, después del palo que le ha dado el Estado una y otra vez a esa institución. Un Estado que parece haber olvidado, gobierno tras gobierno, en los últimos treinta años, que la paz social de este país no es que surgió por generación espontánea, sino por la existencia de un Estado social de derecho suficientemente sólido. Se han olvidado de eso. Se han olvidado de eso durante décadas.

Y, diputadas y diputados, de nuevo, esto no se lo ha inventado el Frente Amplio, no se lo ha inventado la Caja, no se lo ha inventado un sindicato. Si quieren crean esa historia maravillosa de que esto es un invento, pero no lo es, porque esto llegó a estrados judiciales, el traslado de la atención primaria, el no pago del Estado por ese traslado de atención primaria.

José María Villalta llevó esto a estrados judiciales y ganó. Le dieron la razón en el Contencioso, luego en etapas posteriores. Y hoy, diputadas y diputados, se encuentra en proceso la determinación del gigantesco monto y ese monto es de miles de miles de millones de colones. Diputadas y diputados, son cantidades gigantescas, astronómicas.

Y la cosa acá no es que nadie sueñe que le paguen pasado mañana a la Caja, pero, diputadas y diputados, si creemos en la necesidad, en la centralidad que tiene la seguridad social en este país, lo mínimo que puede esperar la ciudadanía de las diferentes fuerzas políticas, lo mínimo, pero lo mínimo, es que dispongamos de un horizonte para que esta deuda sea saldada.

Porque ustedes han visto al Gobierno diciéndole a cualquier otro acreedor: no, no, mirá, que no te voy a pagar. ¿Han visto eso? No, eso no ocurre. Pero con la Caja sí, a la Caja le dicen: no, no, que no le voy a pagar; no, no, que no le creo esa deuda. Y se sigue acumulando, diputadas y diputados.

Quiero que se note para la ciudadanía, porque yo sé que estas cifras en términos de la economía personal de unos son gigantescas, astronómicas y que pueden no comprenderse a cabalidad para uno, porque son tan grandes que se salen de todo sentido, y entonces suena, cosa que alegra igual, pero suena a mucha plata, catorce mil ochocientos noventa y ocho millones de colones.

Es mucha plata, es mucha plata, eso es cierto, catorce mil, casi quince mil millones de colones, que eso es lo que con este presupuesto vamos a incorporar para que le paguen una parte de esa deuda del Estado a la Caja. Pero la deuda del Estado con la Caja y no lo digo yo, lo dice la Contraloría, al día de hoy, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica, es de tres coma dos millones de millones de colones, tres coma dos millones de millones de colones.

Y entonces, claro, a mí me alegra que incorporemos hoy quince mil millones de colones más, pero esta es una cifra así de pequeña al lado del tamaño gigantesco, gigantesco de esa deuda.

Y contaba la historia del inicio de la pandemia justamente porque a mí me alegra algo. Se tomó ya como política de Estado, dichosamente, como un acuerdo interpartidario, que además ha trascendido el tiempo, en aquel momento se tomó el acuerdo de que había que realizar esfuerzos para pagar esa deuda.

Y el acuerdo que se tomó en aquel momento, otra Asamblea Legislativa, no esta, ha sido que el diez por ciento de cada crédito de apoyo presupuestario que se apruebe por parte de esta Asamblea Legislativa estará destinado a pagar, al menos, en parte esa gigantesca deuda del Estado con la Caja.

Y digo que dichosamente se ha convertido en política de Estado porque se ha naturalizado y yo quiero agradecerles eso a ustedes acá, abiertamente. En esta Asamblea Legislativa, en este nuevo periodo, retomamos y hemos cumplido con ese acuerdo de otra época, de otra Asamblea.

Con naturalidad hemos continuado aplicando que el diez por ciento de cada crédito de apoyo presupuestario que aprobemos va para la Caja, en buena hora. Pero no quiero dejar pasar que este es un esfuerzo importante, pero limitado, que se nos sigue quedando corto, porque sí, es importante.

Solamente, después de este acuerdo que se tomó años atrás y que hemos continuado cumpliendo nosotras y nosotros en esta Asamblea Legislativa, para la Caja se han incorporado los presupuestos ya ciento veinticinco mil trescientos veintiséis millones de colones. En hora buena, en hora buena.

Si en aquel momento no se hubiese tenido la visión necesaria, en buena medida provocada porque la pandemia nos dejó clarito lo necesaria que es la salud pública, nos dejó bien clarito que habría sido imposible para miles de personas acceder a servicios de salud en una situación dramática ante una pandemia, en hora buena, se tomó el acuerdo de destinar ese diez por ciento. Y eso ya ha implicado ciento veinticinco mil trescientos veintiséis millones de colones para pagar al menos una fracción de esa gigantesca deuda que tiene el Estado con la Caja. En hora buena.

Pero nuestros esfuerzos tienen que multiplicarse. Insisto, que nadie pretende que pasado mañana se paguen los tres billones de colones. Nadie, nadie pretende eso porque la cifra es demasiado grande. Pero algún acuerdo tenemos que construir, algún acuerdo ambicioso en términos de horizonte.

No digo de cumplimiento para mañana ni para dentro de un año, pero sí que entre las fuerzas políticas que creemos en la democracia, que creemos en la necesidad de una seguridad social para que exista paz social también en este país, requerimos de acuerdo político suficiente, que sea ambicioso en términos de horizonte, para pagar esa deuda, porque sí, yo sé que la ciudadanía tiene total derecho a reclamar cuando la Caja no le atiende bien y sé que eso ocurre y está bien que lo reclamen.

Pero, también, de nuestra parte, diputadas y diputados, no podemos olvidar que en buena medida las limitaciones financieras que vive la Caja se deben a un incumplimiento sistemático por parte del Estado que ha dañado sistemáticamente las capacidades de la Caja para tener mayor inversión.

Y luego, se vienen las presiones sobre el porcentaje de cotización, se vienen las presiones sobre lo que tienen que aportar tanto patronos como personas trabajadoras, claro que se vienen esas presiones, porque el Estado no le estaba pagando a la Caja lo que correspondía.

Y digo que requerimos de acuerdos ya, porque la cifra es gigantesca, tres millones de millones de colones, pero, diputadas y diputados, esa cifra aún no contempla lo ganado en el juicio por la atención primaria. Así que es mucho más, es mucho más.

Pero quiero agregar otro elemento. Es que el año pasado, el Gobierno de la Administración Chaves Robles dejó de pagarle doscientos cincuenta y dos mil millones de colones a la Caja de facturaciones realizadas por la Caja, aumentando aún más el endeudamiento del Estado con la Caja.

Agrego aún más, dicho por la Contraloría, más de ciento sesenta mil millones de colones faltan para el próximo año en lo que debería de estar presupuestando el Gobierno para pagarle a la Caja.

Entonces, ¿cuál es la situación hoy? Tenemos una deuda gigante, ya es gigante, a la cual estamos haciendo unos aportes importantes, pero que siguen siendo pequeños, pero esa deuda es gigante y se sigue haciendo cada vez más grande de manera acelerada.

Y esto se termina saliendo de control, se termina saliendo de control, termina dándoles herramientas a los enemigos de la Caja, que claro que existen, porque quieren hacer un negocio privado con la salud, que claro que existen, que son unos poquitos, poquitos, con una mirada muy corta, muy corta, que no se dan cuenta de que a fin de cuentas, si terminan quebrando la Caja, tendrán un país ingobernable. Pero no les importa, porque a eso dan las ambiciones.

Y entonces, una Caja financieramente debilitada es miel justamente para esas moscas que buscan una Caja quebrada para hacer de la salud un negocio. Entonces, diputadas y diputados, mi llamado en esta discusión es que, en buena hora, estamos incorporando con este presupuesto, que les pido votar favorablemente, casi quince mil millones de colones más para la Caja.

Hago un llamado al Poder Ejecutivo, al señor ministro de Hacienda, giren la plata y pronto, que la Caja lo requiere. Hago un llamado a la Caja, usen la plata bien, de manera transparente y en beneficio de los usuarios y las usuarias de la Caja.

Pero también hago un llamado a las diversas fuerzas políticas, diputadas y diputados, quiero decirles algo, puede que yo no sea la persona con más años de experiencia política a cuestas en este Plenario, claramente, puede que así sea, pero

tengo una sensación ya de desazón y desesperación de vernos inmersos en discusiones de cortísimo plazo todos los días.

Yo entiendo que hay muchas emergencias que atender siempre, pero siento, diputadas y diputados, cada vez más, y se los digo como persona joven que participa en política, siento cada vez más que no nos estamos tomando en serio las discusiones de mediano y largo plazo en este país y que atendiendo goteras a diario y metidos en peleítas menores a diario por puro cálculo politiquero dejamos de mirar qué va a pasar dentro de cinco, dentro de diez, dentro de veinte años.

Y perdemos entonces la perspectiva de hacer política como estadistas, perdemos la perspectiva, entonces de repete terminan importando y lo noto cada vez más, termina importando más la preocupación por sacar un par de titulares o por pegar un videíto en *Tik Tok* con mil *likes* que la política de fondo.

Y este país se construyó a punto de acuerdos inusitados, si una vez logramos esos acuerdos inusitados, que parecían imposible, estoy bastante convencido de que hoy es posible también tomar un acuerdo, un acuerdo simple en sus líneas generales, para tener una vía para honrar esa deuda del Estado con la Caja, no mañana, no pasado mañana. Pero sí en un plazo que sea razonable.

De lo contrario, diputadas y diputados, terminaremos pasando meses y años mirando cuántos *likes* se tienen por haber ofendido a otro en un *tik tok*, o mirando cuántos titulares se obtienen, pero ya no va a haber país para gobernar, para ninguna de las fuerzas políticas, para ninguna.

Entonces, claro en buena hora, quince mil millones de colones más para la Caja, qué dicha que ese acuerdo fue logrado hace unos años, si ese acuerdo se logró entre fracciones tan distintas como las nuestras, estoy seguro que acuerdos más ambiciosos también podemos lograr.

Cierro diciendo que, en este presupuesto, nota aparte, incluimos también una modificación a una norma de ejecución a solicitud del OIJ, ante la emergencia, ante la crisis de inseguridad que vive el país, hay una norma que establecimos en el presupuesto que lo que busca es impedir que el Gobierno juegue en exceso con el traslado de recursos de una partida a otra.

Pero el OIJ nos señaló que dada la emergencia requieren de mayor flexibilidad, y de manera inmediata construí, de hecho estaba ahí mismo en la Comisión una opción para arreglar esa norma de ejecución, se la compartí a los compañeros diputados y diputadas de la Comisión de Hacendarios que la acogieron también de manera inmediata, lo que muestra que entre nuestras diferencias hay una conciencia clara de la emergencia que se vive en este país en materia de inseguridad, la firmamos y la aprobamos en Hacendarios de manera unánime.

Con esta norma estamos facilitando tanto al OIJ como a la defensa pública, como a la Fiscalía, como al servicio de atención a víctimas y testigos, y al Ministerio de Seguridad Pública para que, dada la emergencia, puedan hacer modificaciones presupuestarias con mayor flexibilidad.

Ven, diputadas y diputados, si logramos construir acuerdos más pequeños o más grandes, estoy seguro que otros acuerdos ambiciosos y que pasen de estar mirando el titular del próximo día, estoy seguro que esos también son acuerdos posibles.

Yo no quiero vivir en un país en el que no exista la Caja y estoy seguro que miles y miles y miles de costarricenses tampoco, no imaginamos un país así.

Entonces, sembremos hoy para no tener este país inseguridad social, que podría ocurrir si las cosas siguen el curso que tienen actualmente, de una deuda gigantesca que cada vez es más grande y una seguridad social que no dé abasto.

Porque al fin de cuentas inseguridad social este país no tendría la cara que tuvo, este país no tendría las condiciones que ha tenido para muchísimos y muchísimas de nosotros y nosotras, porque estoy seguro, diputadas y diputados, que historias personales de ustedes, como la mía o como las de miles de ciudadanos y ciudadanos existen, de gente que sabe que si su salud, su atención de salud hubiese dependido de tener plata, pues, seguramente no estaríamos acá.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Esto es una explicación muy breve sobre este presupuesto extraordinario para que todos tengan el conocimiento del contenido de este presupuesto.

Este presupuesto tiene ingresos corrientes, extraordinarios internos, ingresos extraordinarios externos por diferentes montos e incluso quiero recordar que, hablando del tema de los intereses, en este presupuesto viene un ahorro de ciento treinta y cinco mil millones por concepto de intereses, dado el diferencial cambiario o el tipo de cambio.

Cuando hoy estamos asignando presupuesto para la seguridad nacional, tanto crimen organizado, narcotráfico, delincuencia por los diferentes delitos y causas que se han acrecentado por diferentes motivos, y el Gobierno nos dice que le parece incorrecto tomar de los intereses y sin ninguna justificación, pues, sí existe una

justificación estudiada y razonada, precisamente, por las proyecciones que han hecho los técnicos de los intereses y en donde se estima que para el próximo año van a haber más de doscientos mil millones de sobreestimación.

Y dejando siempre un colchón, previendo tipo de cambio y previendo también los aumentos en los intereses, pues, solo se tomaron cincuenta mil millones, pero prueba de esto es que en este presupuesto hay contenido por ahorro de intereses por ciento treinta y cinco mil millones del año que va en curso.

Así que yo quisiera todos y todas las diputadas presentes tengamos claro esto que no hay ninguna afectación con tomar parte de estos recursos y poderlos presupuestar el próximo año y estamos viéndolo evidenciado en el presupuesto que estamos conociendo.

También quería dar una breve explicación de cuáles son los principales…, a quién se le está dando financiamiento principalmente de nuevos gastos en este presupuesto, al Banhvi diez mil doscientos cuarenta y nueve millones; al IMAS nueve mil quinientos treinta y un millones, al MEP siete mil setenta y tres millones; a la Caja Costarricense de Seguro Social dos mil setecientos millones, pero bien explicó el diputado Jonathan Acuña, de la gran deuda que tenemos con la Caja Costarricense de Seguro Social, y que ni siquiera se presupuesta lo que se le debe aplicar anualmente y cada vez más y ya vamos por más de tres billones de colones en la deuda que tenemos con la Caja.

Conapdis mil ochocientos millones; Conapam seiscientos sesenta y seis millones; Inamu seiscientos sesenta y seis; el MEP doscientos ocho millones; Icoder ciento ochenta y tres, y otra partida para Icoder de sesenta y seis millones para las Olimpiadas Especiales. Esos son los principales nuevos gastos.

Otras son modificaciones presupuestarias, un crédito que se está incluyendo de apoyo presupuestario y por lo demás prácticamente se refiere a modificaciones.

En una forma breve sí quería dejarles al menos esos diferentes gastos nuevos que se están financiando y también recordar que sí hay ahorros en los intereses tal y como se evidencia en este presupuesto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados diputadas, ciudadanos costarricenses, todos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Definitivamente, bien lo decía señora diputada doña Paulina, y el compañero Jonathan, hoy vemos cómo la verdad sale a la luz.

Y yo quiero, doña Pilar, que usted me vea, porque hace prácticamente un año cuando estamos con el presupuesto ordinario nos llamaron irresponsables, nos llamaron diputados casi que estamos en contra de la patria, porque buscamos cómo asignar recursos sobrantes.

Hoy aquí vemos ciento treinta y cinco mil millones que se están disminuyendo y nos alegra, por supuesto, porque demuestra también que en su oportunidad teníamos razón.

Yo creo que el presidente de la República debe dar una disculpa pública, humilde, con valentía, reconozca que los datos y la información que le dieron en esa oportunidad era falsa, que los diputados en esa ocasión, en ese show que hace de los miércoles o no sé cómo llamarlo, señaló que estábamos contra la patria, que estábamos dejando en riesgo al país y no señaló que estamos luchando para que esas acciones necesarias en mejora a la vivienda…

Que por cierto esos diez mil millones que presupuestamos el año pasado aún no los han girado, que esos recursos adicionales a las asociaciones de desarrollo comunal tampoco los han girado, que los recursos a las municipalidades por nueve mil millones y un poquito más están en proceso, y Dios quiera que lo podamos girar o que los pueda girar el Ministerio de Hacienda. Hay un compromiso del ministro de Hacienda de girar esos recursos.

Pero, asimismo, en su oportunidad fuimos responsables, respetuosos a como los fuimos en el presupuesto para el año 2024, los que han visto las redes sociales y la información podrán notar que, si suman muy probablemente las rebajas o las propuestas de disminución que todas las propuestas, tengo que reconocer que son sanas, que son buenas, lamentablemente tenemos recursos limitados y el presupuesto no puede afectarse en su totalidad.

Pero sería sano, también, que el Gobierno entienda las prioridades, que el Gobierno entienda esos principios urgentes que hoy tiene la ciudadanía, que hoy tiene el país y que asigne los recursos en razón a esas grandes prioridades. Muestra de ello es la seguridad.

Y decía que, si sumamos las diferentes solicitudes loables, sanas, por supuesto con muy buenas intenciones superarían muy probablemente doscientos cincuenta o trescientos mil millones.

Y dentro de eso cada uno de los diputados y diputadas, entrando en la máxima razonabilidad posible y conciencia, es que se lleva a cabo una disminución como lo dijo la señora Paulina, razonable. Pero razonable dejándole un colchón, como le dijo doña Pilar Cisneros, porque Hacienda hace una estimación dejando un colchón y ese colchón es bastante grande, el colchón del año pasado era enorme.

Yo creo que en ese colchón podemos dormir todos tranquilos y sin ninguno ni siquiera extender nuestras manos y tocarnos, es bien grande colchón.

Y digamos que este año también se da un colchón que muy probablemente podrá ser mucho mayor o menor a los datos que hemos realizado y al análisis determinado. Y en este presupuesto extraordinario también se incorporan desembolsos que el Ministerio de Hacienda no remitió oportunamente, porque debía incorporarse desde mucho para no tener ningún tipo de sanción para no vernos afectados en futuros desembolsos o préstamos, y recursos que vienen a sustituir por supuesto en buena teoría deuda cara por deuda barata.

Pero yo hago un llamado vehemente para que la reducción acelerada de la deuda y la renegociación de la deuda también se dé, porque no es posible que tengamos tasas de interés elevadas que superan doce, trece por ciento, cuando deberíamos estar con una renegociación de esa deuda, con una ampliación de los plazos de esa deuda exigible que hoy nos ahoga y nos agota, que esa deuda que está a muy corto plazo o mediano sea transferida a un mayor plazo y con una tasa de interés mucho menor.

Este llamado a la conciencia, a las finanzas y a la gobernabilidad requiere un esfuerzo extraordinario y un esfuerzo mayor para que no solamente tengamos más recursos para proyectos, para obras, para seguridad, para salud, para cumplir con la deuda hacia la Caja Costarricense de Seguro Social, como lo indicaba ahora el compañero Jonathan.

Esa honra a todas esas obligaciones podrá verse en la medida que tengamos primero que nada un compromiso y un norte muy claro del Poder Ejecutivo para ir renegociando esta deuda y disminuyendo.

Y nos alegra mucho que aquí también se incluyan recursos para seguir mejorando la atención en la infraestructura y en la atención de los alimentos hacia los juntas de educación. Pero es lamentable ver también cómo la infraestructura de educación y la educación de este país ha ido deteriorándose.

Se hablaba de una política pública para llevar y eliminar la brecha en la educación, pero aún estamos con una deuda muy fuerte y muy grande, y con una brecha. Hay que llevar recursos al sistema educativo.

A como tenemos que mejorar la seguridad y es que para la seguridad, y quiero decirle a los que andan ahí con redes sociales donde dicen que la oposición se opuso a dar recursos para la seguridad. La oposición más bien fue la que propuso que diéramos más recursos a la seguridad. Pero ahí esas redes sociales de esos troles y toda esa gente que anda por ahí queriendo manchar la honorabilidad, la honestidad y el trabajo de todos y cada uno de nosotros no hablan con la verdad.

Aquí hay una única verdad, una oposición responsable que lucha día a día para dar mensajes claros al Gobierno, para orientar los esfuerzos, porque aquí no buscamos ni un interés particular, ni un interés principal, ni un interés de ninguna índole.

El único interés es darle a la ciudadanía grandes oportunidades, es darle a la ciudadanía mejores condiciones, es disminuir la pobreza, y estos presupuestos deben ir orientados a poder llevar esa igualdad y esas oportunidades.

Señores diputados y diputadas, debemos decir que la Comisión de Hacendarios hemos puesto un esfuerzo extraordinario analizando un presupuesto extraordinario, dos presupuestos extraordinarios, tres presupuestos extraordinarios, analizando el presupuesto ordinario, sesionando una, dos, y tres veces hasta por semana, y las veces que sean necesarias.

Y eso demuestra un esfuerzo importante, aunado a las otras comisiones que cada uno de nosotros tenemos que atender. Y eso a veces no se conoce por los ciudadanos y creen que los diputados, el trabajo es fácil. El trabajo responsable, digno de cada uno de nosotros, señores, es de admirar.

Y eso es lo que hemos venido a hacer aquí, poner nuestro granito de arena, nuestra experiencia, nuestros conocimientos, nuestras capacidades y nuestras potencialidades para que los ciudadanos tengan realmente un país en mejores vías de desarrollo y un país con mayor justicia.

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes a todos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23926

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

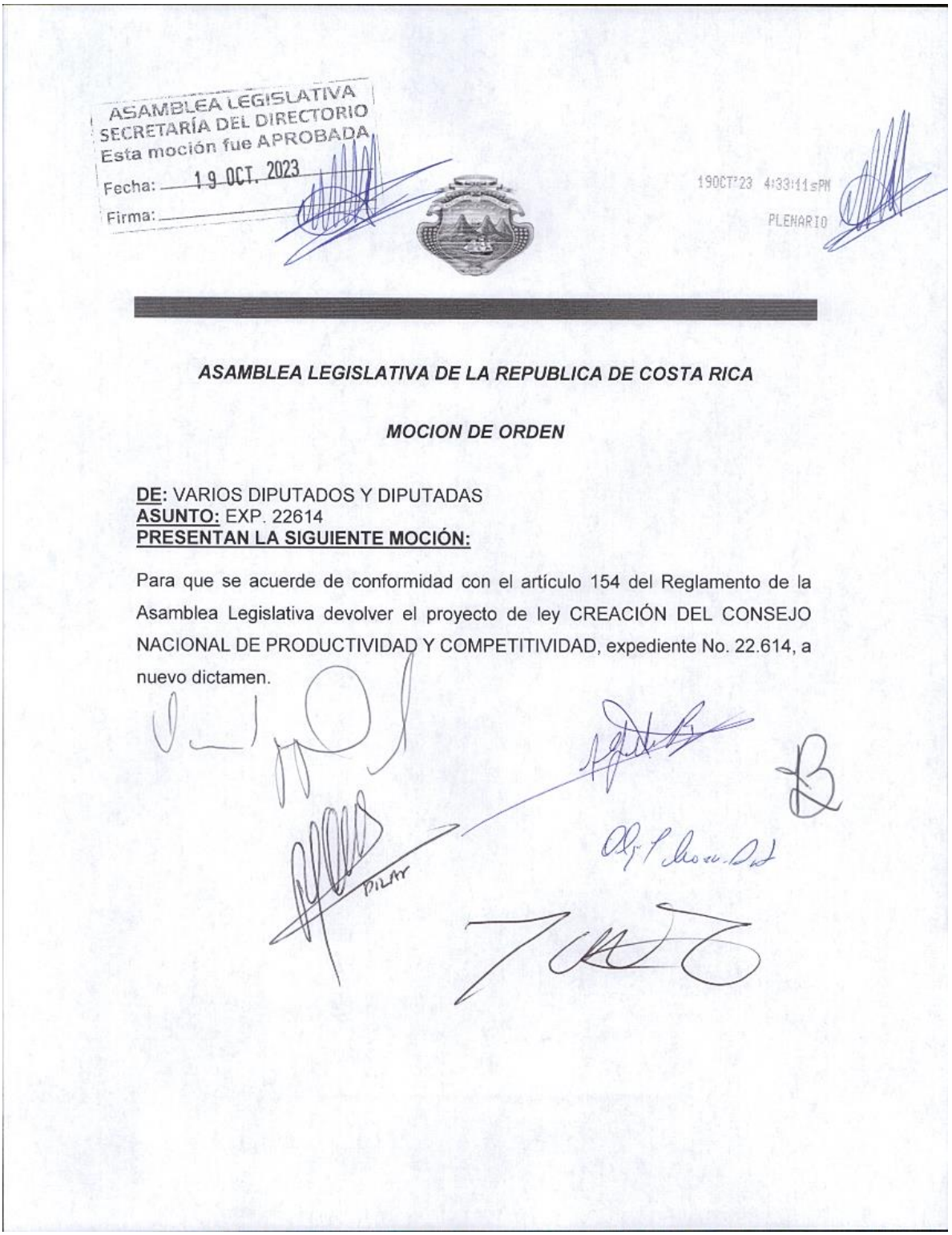
Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate 24 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.° 22.614, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas. Le solicito a la primera secretaria por favor leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

19OCT'23 4:33:11sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: EXP. 22614
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa devolver el proyecto de ley CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, expediente No. 22.614, a nuevo dictamen.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Cambronero, por favor.

Finalizar votación. Treinta votos a favor, diez en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEVOLVER EXP 22614

Para (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 10)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela		

No-Votación (Total: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón,
Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis

Abrir puertas.

En consecuencia y de conformidad con los alcances del artículo 154 se devuelve el expediente 22.614 a la comisión dictaminadora.

EXPEDIENTE N.º 22.590, ADICIÓN DEL INCISO 31) DEL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO OCTAVO A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N.º 8642 DEL 4 DE JUNIO DEL 2008 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Castro Mora Vanessa.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22590

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.245, LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR CON VOZ Y VOTO LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabras hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos y todas las diputadas.

Este es un proyecto que lo que hace más que darle una potestad a los suplentes de participar con voz y voto en una comisión aligerar los procesos internos de una municipalidad.

En Costa Rica de las ochenta y dos municipalidades solo cuarenta y siete municipalidades tienen cinco regidores. Esos cinco regidores son los que tiene que participar en diez comisiones permanentes, según el Código Municipal, fuera de las comisiones especiales que pueda nombrar el presidente, el concejo municipal o los regidores.

De ahí la importancia de que los suplentes puedan participar con voz y voto en las comisiones para aligerar los procesos sumamente importantes que se dan en esas comisiones.

De ahí que les solicito muy respetuosamente y, en pocos minutos, que voten a favor de este proyecto de ley para que facilite a las municipalidades ser más eficientes, respondan más esas comisiones a lo que el pueblo necesita y que pueda entonces ser más ejecutivas y más rápidas en las tomas de decisiones.

Quiero aclarar que las comisiones no son un dictamen afirmativo para que los regidores lo voten tal y como está. Es sugerencia y es potestad de los regidores de acogerse sí o no a esas sugerencias que le da las comisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Quiero apoyar la iniciativa del diputado Horacio Alvarado. Los que hemos ocupado un cargo municipal, en mi caso hace bastantes años, fui regidora suplente y, sin embargo, cuando yo ejercí como regidora suplente, eso fue hace más de veinte

años, más de veinticinco años, siendo bastante joven, en mi caso se hacía trabajo igual que el regidor propietario.

Fue con el paso de los años que se perdió la costumbre o realmente no preciso si estaba autorizado por ley, pero lo cierto del caso es que cuando el diputado suplente intervenía en comisiones intervenía con plenas posibilidades.

Recuerdo yo que fui, por ejemplo, presidenta de la Comisión de Jurídicos, siendo regidora suplente, fui presidenta por los cuatro años que fui regidora y realmente con esto el beneficio es para la municipalidad y en último caso para el cantón, porque entonces vamos a tener regidores propietarios y suplentes trabajando arduamente y devengando entonces esa totalidad que reciben por retribución, pero retribuyendo con un trabajo como debe ser.

Entonces, quisiera acá apoyar y comentarles y compartir con ustedes, compañeros, que tuve esa experiencia y es una buena experiencia. El regidor suplente puede perfectamente trabajar en comisiones con las mismas potestades que el regidor propietario y eso es en beneficio de la municipalidad y de los cantones.

Por supuesto, en lo demás tendrá las competencias propias que conocemos y no puede ir más de eso. Pero en este caso, se trata de que se dé mayor trabajo y que además no se desaproveche la función de esos suplentes que en una municipalidad tienen características particulares y que lo lógico es que trabajen y den…, más bien, que trabajen no, que den en su trabajo en demasía para la municipalidad y para el cantón.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente conocer el régimen municipal implica entender muchas de las funciones que ahí se tiene que desarrollar y es por eso que estaremos votando afirmativamente este proyecto en particular al tener el planteamiento necesario de que hoy las regidurías suplentes tengan mayor capacidad de incidencia en la discusión política, tengan mayor posibilidad de contribuir con los procesos que se desarrollan dentro de los conejos municipales.

Ya bien lo decía el diputado Horacio Alvarado, hay muchísimos casos en que las funciones de las comisiones se recargan en las regidurías que tienen que velar por diferentes funciones dentro de las comisiones, cuando la figura de la suplencia pareciera que pasa a ser meramente un espectador de la discusión política.

Con este proyecto se soluciona eso, porque de ahora en adelante se podría asignar con mayor rigurosidad, mayor ojo, mayor atención temática que estarían asumiendo más personas. Y eso yo creo que no solamente es un cambio, a ver, meramente jurídico; me parece que puede ser un cambio también en términos de la calidad de la discusión de los proyectos, del debate que se puede dar.

¿Por qué? Porque, bueno, hay más regidores y regidoras con tiempo para poder revisar profundamente un tema y eso me parece que no es meramente, para decirlo así, me parece que es un cambio más profundo del que estamos haciendo de lo que podría interpretarse, simplemente bajo la lógica de que los regidores puedan votar ahora los regidores suplentes dentro de comisiones.

Entonces, en caso nuestro, desde un inicio, dentro de la Comisión de Municipales le vimos con buenos ojos y vemos como un salto cualitativo en lo que tiene que hacerse. Pero, además, es un salto en el entender la política como una política en la que se distribuyen más las funciones, en la que se concentra menos el poder.

Esta semana la Contraloría sancionó a diferentes representantes de municipales de la Zona Sur, por su participación en el manejo de recursos de una forma bastante irregular en la Federación de la Zona Sur. Y sanciona a don Hanz Cruz Benamburg, a don Jeffry Montoya Rodríguez, que son de Pérez Zeledón; a don José Bernabé Chavarría Hernández, de Corredores; a José Bernardino Rojas Méndez, de Buenos Aires; y a José Joaquín Porras Jiménez de la Municipalidad de Osa; y a Rolando Gamboa Zúñiga de la Municipalidad de Coto Brus.

Les sanciona y les suspende quince días de sus funciones. Y yo creo que eso es muy vergonzoso. ¿Y qué es lo que pasa? Que resulta que la gente de las municipalidades, muchas veces, parece que quieren asumir las funciones en todo lado, quieren asumir las funciones en la federaciones, quiere asumir las funciones en el concejo municipal, quiere asumir las funciones en el concejo municipal, quieren asumir las funciones en la alcaldía de un cantón y eso se presta para que ocurran irregularidades, para que ocurran cosas que después la Contraloría de manera vergonzosa tiene que venir a mandarles para la casa.

Quería decir esto en el marco de que justamente hoy votamos un proyecto para poder lograr distribuir con mayor interés, con mayor control, mayor rigurosidad funciones y responsabilidades, y que el ojo y la toma de decisiones en materia pública pase por más manos y no solamente por unos pocos, muy pocos, que a veces son los que quedan sentados en un concejo municipal.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Felicitar al diputado Horacio Alvarado por la iniciativa de ley, que me parece que es una propuesta conocedora del régimen municipal.

Muchísimas gracias, don Horacio, y muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta y cinco presentes. Don Óscar Izquierdo, por favor.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23245

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.555, LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenas tardes, gracias, presidente.

Este es un proyecto que hoy humildemente les invito a votar de forma favorable, más que todo en medio de una temática que hemos conversando tan importante como es el de invertir en la seguridad ciudadana.

Hay que tomar en cuenta que este proyecto está focalizado para el ámbito municipal y si bien se respeta la autonomía de cada una de las municipalidades, con este cambio en un artículo del Código Municipal, se habilita perfectamente para que las municipalidades financien escuelas municipales de música, escuelas de música, comparsas, cimarronas y subvencionar bandas sinfónicas de formación musical, todas que sean organizaciones sin fines de lucro.

Cada vez que uno de nuestros niños, de nuestros jóvenes pertenecen a un tipo de agrupación de este tipo, lo estamos sacando de las calles, lo estamos sacando de malas influencias, pero, sobre todo, hay que insistir en el tema de la importancia de la inversión en cultura como un sentir de conformación ciudadana y, por supuesto, de identificación con sus territorios.

Este es un momento donde nosotros tenemos que hacer el señalamiento: invertir en cultura es prioritario, invertir en cultura es prevención y este es un espacio en donde podemos estarlo trabajando desde las casas, desde nuestras comunidades, desde lo más cercano a nuestras vidas.

Así es que de verdad, compañeras y compañeros diputados, en este momento les solcito, por favor, votar este proyecto de forma afirmativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy puntual, bueno, hacer hincapié y también reconocer todo el esfuerzo que realizó el despacho de la diputada Rivera Soto para poder sacar esta iniciativa con prontitud.

De plano, pues, no está de más decir que cuando se trata de buscarles recursos a iniciativas loables que tienen que ver con el arte y con la cultura, yo creo que ahí habría que sumarnos de plano.

Sumarse hoy al arte y a la cultura es una medida no solamente que se requiere por mero reconocimiento, es que es una medida casi de carácter urgente, porque invertir en cultura, invertir en arte, es también trabajar por una seguridad futura, porque las crisis de inseguridad no solo se atienden con más recursos para tomar medidas en materia de fuerza pública que son necesarios, que se requieren, sino que también requerimos para atender la crisis de inseguridad más recursos para la educación, más recursos para la cultura, más recursos para el deporte.

Porque una persona que está invirtiendo su tiempo, que está logrando alcanzar objetivos por medio del trabajo cultural, por medio de la incidencia cultural, muy posiblemente, muy posiblemente, podrá ser un mecanismo de recuperación de aquellos sectores sociales que son más vulnerables y que terminan siendo presa de quienes hoy se aprovechan de sus debilidades, de su vulnerabilidad y de la tremenda crisis que se está viviendo en los sectores más rurales, también los sectores más pobres de nuestro país.

Entonces, esta medida uno la tiene que entender dentro de toda esa discusión, es una oportunidad para que las municipalidades sigan invirtiendo en el arte y la cultura, es un paso importante pero también las municipalidades tienen que encontrar y aquí esta semana justamente la Comisión de Asuntos Municipales tomó un acuerdo para enviar una incitativa a todas las municipalidades del país para que en las leyes de patentes incluyan una partida que tenga que ver con financiamiento de la cultura, porque no podemos reclamarle nosotros al Ejecutivo que recorta a tijeretazo a lo loco el presupuesto en Cultura, cuando las mismas municipalidades pareciera que hay un enorme dificultad por invertir también en el sector cultural.

Hay que dar avances en los jurídico, hay que hablar de organizaciones estructurales dentro del presupuesto para que la cultura tenga mayor capacidad, y mayor incidencia, y por eso, para nosotros, es muy oportuno poder gestionar la oportunidad de que en materia de recursos tan importantes como son las comparsas, por ejemplo, todo lo emblemático que significa las comparsas para nuestra identidad,

las bandas, todo lo identitario que eso puede significar, pues, que las municipalidades puedan contribuir, que puedan apoyar, y que puedan gestionar recursos para orientarlos en sus actividades.

Entonces, reconocer que votamos con mucha anuencia, con mucha alegría este proyecto de ley, y nos alegra profundamente la discusión que aquí se está dando y también el marco de contribución que existió de diferentes fracciones políticas para poder consensuar un texto que nos parece, pues, muy oportuno en esta discusión actual.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, diputadas y diputados, y personas que siguen esta transmisión.

Brevemente, decir que en tiempos donde un día sí y otro día también las páginas de los periódicos y nuestros a pasos tecnológicos se tiñen de noticias de sangre, se tiñen de crisis de educación, se tiñen de recortes a…, o intentos de recortes en materia de inversión social, en materia de cultura, en materia de arte, en materia de deportes, se tiñen de violencia en nuestras comunidades, pero también de violencia política, y de violencia simbólica desde diferentes espacios de poder, en días donde se quiere legitimar, muchas veces la ignorancia y la fake news y la posverdad.

En días donde se quiere despreciar a algunas casas de enseñanza y algunas carreras por encima de otras o por sobre otras, en tiempos tan oscuros, donde quizás hay fuerzas planetarias tropicalizadas en algunos países, como el nuestro, que nos quisieran regresar a la edad media, el invertir en arte, el invertir en cultura, el invertir en esos desarrollos tempranos para la niñez, para la infancia, para la adolescencia es invertir en mejores sociedades.

El paso de las escuelas de música, yo vengo de un cantón donde existe una gran escuela de música, la Escuela de Música Municipal de Paraíso, donde no solo ha cambiado vidas, donde no solo ha cambiado el propio cantón, sino que también ha hecho mejores seres humanos, porque habría que reflexionar que las escuelas de música, las escuelas de arte, estas disciplinas no son solamente para formar grandes artistas o para formar personas que vayan a tomar esa profesión el resto de su vida, no, son para formar mejores seres humanos, como lo son otras carreras y otras disciplinas deportivas y académicas.

No necesariamente las escuelas de músicas, las escuelas deportivas u otras disciplinas tienen como intención generar o promover grandes artistas, grandes músicos, grandes deportistas, no, son grandes seres humanos, grandes personas que además del impacto que aquí se ha señalado, que genera que exista una banda, que exista una orquesta, que exista un equipo, que exista una plaza con electricidad o un salón que no se esté cayendo para conciertos en comunidades, también se impregna a los niños, a las juventudes sobre el propio proceso de las bellas artes, sobre el propio proceso de la disciplina, y esto tiene que ver con seguridad, pero también tiene que ver con nuestro propio proceso como humanidad.

Cuando escuchamos que cada vez los discursos de la violencia y los discursos de sectores que quizás quisieran recortar y recortar en cualquier cosa que no les guste, uno se puede imaginar que falta le habría hecho a ese niño, aprender a tocar algún instrumento, que falta le habrá hecho a esa población tener la posibilidad del arte, de la cultura y del deporte para quizás tener una apertura más grandes, saber que la sociedad se construye de parte de todas las disciplinas y entre todos sabiendo que necesitamos construir mejores seres humanos.

El poeta cubano, apóstol, José Martí, decía: patria es humanidad; y sin duda alguna esa humanidad la tenemos que cultivar, saludo iniciativas como estas que ayudan a cultivar esa humanidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Primero, felicitar a los compañeros que lograron que este proyecto avanzara y esté hoy en votación en segundo debate aquí en el Plenario.

Sin duda alguna, la seguridad debe ser atacada desde dos aspectos y es la parte represiva, pero, también, la parte preventiva.

Y este tipo de proyectos que vienen a fortalecer la cultura, la música, son iniciativas que trabajan en esa dirección y que nosotros como país hemos dejado que se debiliten en los últimos años y de esa es la razón por la cual la delincuencia y la inseguridad ha crecido, por la falta de oportunidades, por la falta de cultura, de deporte, de una adecuada educación y todos estos ejes que colaboran en la seguridad desde el punto de vista preventivo.

Así que esta es una de esas iniciativas que desde otro ángulo y desde otra perspectiva también colaboran en el tema de seguridad.

Tuve la oportunidad de presentar una moción a este proyecto para incluir en esta iniciativa las comparsas, no solamente las bandas y las cimarronas, sino también las comparsas. Y es que ya se ha hecho normal para nosotros los costarricenses ir a fiestas y ver comparsas sobre todo en Limón e, inclusive, en Puntarenas, en las costas.

Y es que haciendo una breve reseña las comparsas llegan a Costa Rica cuando llegan los africanos en la construcción del ferrocarril y, de esta manera, llenaron de sabor, de cultura, de colores, de música sobre todo en nuestras costas y también ha ido creciendo a otros sectores del país. Y es importante mencionar que la UCR indica que las comparsas han sido invisibilizadas a lo largo de los años en nuestro país.

Así que me parece que en buena hora que, y agradezco a la comisión que acogiera esta moción para incluir también a las comparsas y esto, pues, le viene a hacer justicia a este grupo de personas que utilizan las comparsas para llevar cultura diversión, también, que es parte del ser humano, la recreación, y fortalecernos como país y en el aspecto cultural.

Así que agradecer a los compañeros y solicitarles el voto positivo en este proyecto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procederemos a votar

Diputada Castro Mora, Vanessa.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22555

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.279, REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N.º 8114, DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N.º 9329, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015

Inicia la discusión el trámite segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Hoy nos encontramos a las puertas de votar ya en segundo debate el proyecto de ley que significa para todos los costarricenses la tranquilidad de que sus impuestos serán bien invertidos en las carreteras cantonales, todo con el apego de los criterios técnicos y la normativa vigente, y ya nunca más será una razón para que lleguen a buscar votos a favor de uno u otro partido cuando se acercan las elecciones municipales, sino más bien que pronto veremos las calles pavimentadas cantonalmente a través de los criterios técnicos que competen.

Ya no se responderán sus impuestos, costarricenses, a criterios sin fundamento o simplemente sin una planificación. Y es que con este proyecto las municipalidades deberán implementar los planes viales quinquenales, que ya de por sí según la ley son obligatorios, pero con la salvedad de que dejarán de percibir recursos aquellas municipalidades que no lo cumplan a cabalidad conforme lo dice actualmente la ley.

Con el plan vial quinquenal se podrá planificar durante cinco años la inversión de recursos para carreteras y priorizar aquellas que realmente lo necesitan. ¿Y por qué? Porque, precisamente existen documentos que respaldan técnicamente esas inversiones.

Este proyecto, costarricenses, permitirá que los impuestos, que tanto ustedes como nosotros pagamos, sean utilizados siempre de la mejor manera, sin abusos, con transparencia en la función pública y evitando los temas de corrupción que tanto han aquejado siempre a nuestro sistema administrativo público.

Implementar los planes viales quinquenales permitirá planificar a futuro tener una visión a futuro incluyendo, incluso, temas de emergencia, previendo la inversión en puentes que están en mal estado y adelantándose así a poder evitar tragedias, precisamente porque existe una planificación del estado de las carreteras, de los puentes, las aceras que existen en cada comunidad y en cada distrito.

Ya no serán más decisiones a dedo; es decir, ya no se podrá arreglar un puente o una calle solo sí porque sí, sino que se apegará a la técnica y a los procedimientos establecidos.

Va a ser una herramienta que respalde técnicamente cada decisión, sin intromisiones políticas, sociales de ningún tipo. Y si al día de hoy hay algunas alcaldías que todavía se niegan a esto, que se están negando a cumplir con esta herramienta, que ya de por sí hoy existe, es porque deberían de tener todo en orden y todo arreglado, pero sobre todo muchos de ellos negándose a planificar el desarrollo y el futuro de sus cantones en materia vial, que es una de las principales herramientas para el progreso de nuestras comunidades.

Y finalmente, costarricenses, este proyecto va a permitir a las municipalidades a utilizar los recursos obtenidos por la Ley 9329. Imagínense ustedes que hay una ley especial, la 9329, que les da recursos a las municipalidades para que puedan comprar maquinaria, equipos de cómputo o equipos de herramientas, personal, propiamente para la intervención de las rutas cantonales.

Pero si en nuestra comunidad hay una emergencia de cualquier índole, digamos el caso de una escuela que un paredón se le está cayendo, la municipalidad no puede utilizar ese recurso, esa herramienta que tiene ahí apantanado o bajo un techo, un galerón, simplemente porque la ley establece que es única y exclusivamente para la atención de red vial cantonal.

Bueno, con este proyecto de ley le estamos dando la autorización al concejo municipal que mediante un buen criterio puedan autorizar a la alcaldía a utilizar ese recurso, ese material para la atención de algo puntual, sin descuidar nunca y jamás el tema de la red vial cantonal.

Con este proyecto, podremos ver a las a las municipalidades atender este tipo de cosas, y claro, como lo manifesté, justificando adecuadamente su utilización sin que se interrumpa la gestión en la función original de la planificación vial.

Es tiempo de maximizar los recursos para todo Costa Rica. Es tiempo de sacarle el máximo provecho a todos los recursos que tenemos para el bien de la gente, el cual se legisla y se gobierna para ellos.

Son tiempos difíciles para nuestro país, pero permitamos que Costa Rica avance con transparencia, con eficiencia en la gestión pública.

Gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que resta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Cuarenta y seis presentes.

Diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23279

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

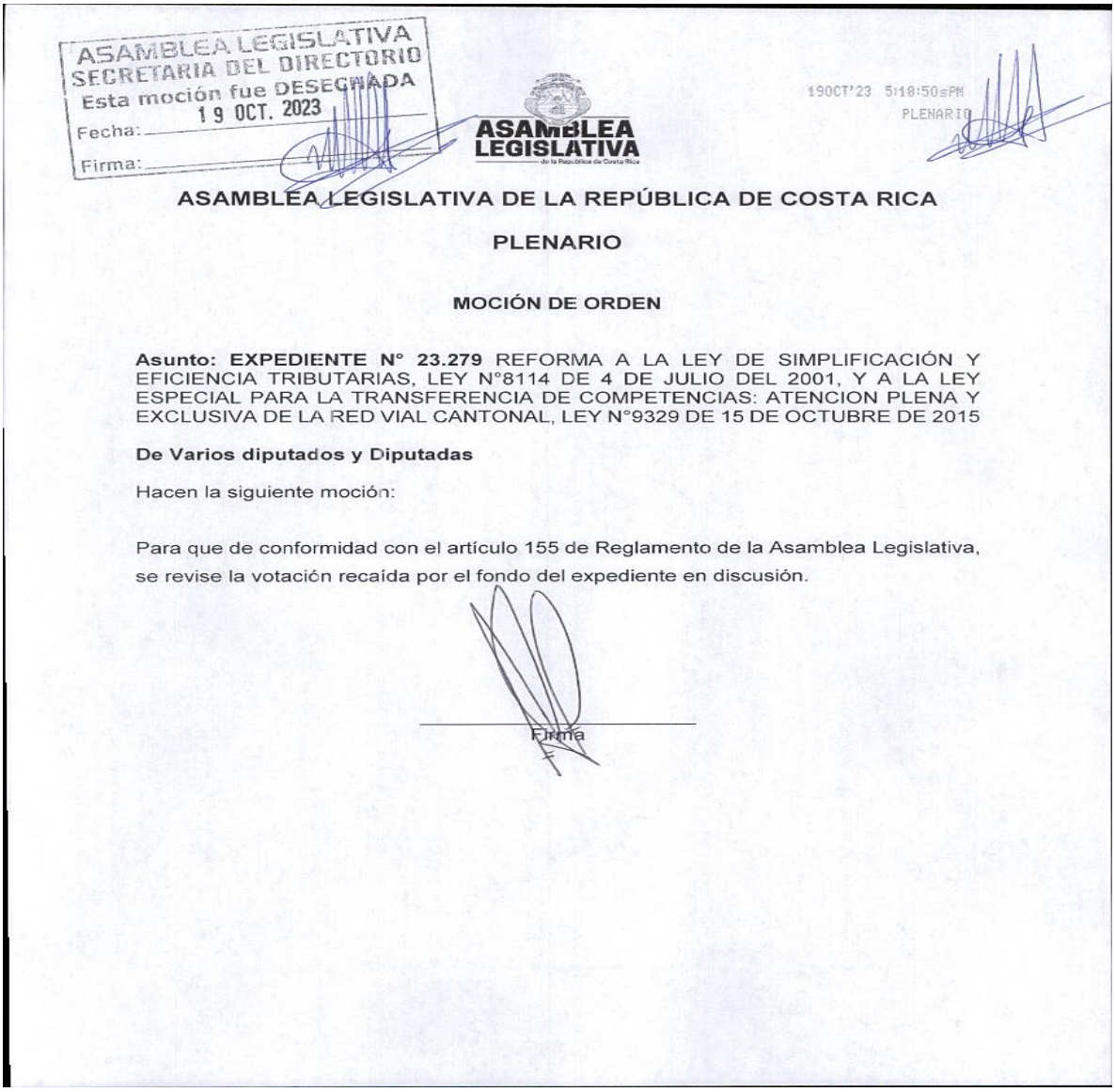
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción de fondo antes, sobre la votación de la moción antes discutida…, aprobada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19OCT'23 5:18:50sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: EXPEDIENTE N° 23.279 REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída por el fondo del expediente en discusión.

Firma

En discusión la revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procederemos a votar la revisión.

Don Leslye Bojorges, diputada Cambronero Aguiluz; diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23279

Para (Voto: 1)

Acuña Soto, Jonathan

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Esta Presidencia comunica que, de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento, asignó dieciocho proyectos de ley a las comisiones legislativas. La

lista de asignación de los proyectos de ley se incorpora en el acta para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOA 15 Y 25 DE LA LEY N.º 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE 17 DE JULIO DE 1956

Inicia su discusión en primer debate con base en la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 74 del 17 de octubre del 2023.

Esta Presidencia entiende que la retrotracción de este expediente se debe a la necesidad de solventar un vicio de procedimiento, según lo establece la segunda oración del primer párrafo del artículo 148 bis del reglamento, por lo cual se instruye la Secretaría del Directorio para que realice las consultas obligatorias correspondientes al expediente número 22.877 para solventar y cumplir con esta exigencia procesal.

Expediente N.º 22.588, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL NÚMERO 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2012

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 74 celebrada el 17 de octubre del 2023, y de conformidad con los alcances del artículo 148 bis se informa que la señora señores diputados pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas correspondientes al cierre de la sesión ordinaria del plenario legislativo.

EXPEDIENTE N.º 23.372, LEY DE REFORMA A LA LEY NÚMERO 6826 LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 148 bis del reglamento y luego de conocidas todas las mociones de fondo se inicia la discusión por el fondo primer debate.

Por el fondo en primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente y muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Bueno, ya hoy volvimos a primer debate de este proyecto como como le hemos venido dando seguimiento tuvo un pequeño detalle que tuvimos que hacer el procedimiento de retrotraerlo, se hizo la corrección correspondiente, ya se aclaró el número del inciso que corresponde, y bueno, reiterarles la petición al igual que lo hice en el primer debate que tuvimos ya en un principio y tú que después hacerse la corrección para pedirles el voto afirmativo de este proyecto.

Posteriormente en el segundo debate me referiré más al fondo pero hoy para agilizar y poder seguir con el tema que nos tiene acá en función de la premura de proyectos de seguridad al igual que este proyecto hay un paquete de proyectos que nos hemos comprometido todas las bancadas para poder aportar a este problema que nos está aquejando a todos los costarricenses y bueno esta iniciativa es una de ellas, les pido y les reitero también el agradecimiento para poder seguir avanzando para que en este primer debate sea votado de manera mayoritaria y de forma positiva.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

En el mismo sentido del diputado Vargas Serrano yo solamente voy a mencionar un detalle que quisiera que tuviéramos como una referencia, no para este momento, sino para dentro de un año y por qué digo para dentro de un año, porque yo no quiero ver al Ministerio de Hacienda dentro de un año rebajándole el presupuesto al OIJ lo que se va a ahorrar hoy como resultado de la exoneración del IVA en sus compras.

La idea de este proyecto y así quiero dejarlo manifiesto y haciendo gala de la intención que plantea don Danny Vargas, la idea de este proyecto es sumarle recursos a la seguridad del Estado a la policía de investigación por el estado no va a ser una compensación presupuestaria dentro de un año para decirles bueno ahí se ahorraron mil doscientos millones de colones con el IVA, entonces se lo restamos del presupuesto que viene, no, no, no, de antemano lo señalo y seguramente don Danny lo señalaré con su permiso primero en el segundo debate.

No esperamos que dentro de un año en el presupuesto ordinario veamos una rebaja correspondiente a lo que el OIJ no tuvo que hay que pagar por correspondencia del

IVA, esto es un adicional, esto es un más, no es una compensación para dentro de un año y quiero que quede claramente establecido para que en el registro del espíritu del legislador quede claramente cuál es la intención de esta ley.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme para que quede absolutamente clara que esto es una posición que compartimos las más diversas fracciones en esta Asamblea Legislativa hacerle un llamado directamente al Ministerio de Hacienda, el objetivo de este proyecto de ley es que el OIJ tenga más recursos, es el objetivo de este proyecto de ley, porque en el fondo cuando se les ocurrió, en la reforma 2018, terminar haciendo que la institucionalidad pública pague el IVA, en el fondo lo que hicieron fue un recorte, así de simple.

Porque si ustedes ven el OIJ es un programa presupuestario del título presupuestario del Poder Judicial y eso se financia con recursos de Gobierno central. Entonces, vean ustedes qué cosas, le ponen la plata al OIJ en el presupuesto, pero luego le pegan un mordisco con el IVA, el mordisco lo pega quien le da la plata al OIJ.

A fin de cuentas, eso es equivalente, en términos prácticos, a recortarle la plata al OIJ. Eso fue lo que hicieron, al OIJ y al resto de instituciones que forman parte de Gobierno central o que reciben transferencias del Gobierno central.

Entonces, el objetivo de un proyecto como este es justamente que el OIJ no tenga que pagar el IVA, no para que le quiten esos recursos que antes tenía que utilizar para pagar el IVA, sino para que pueda utilizar esos recursos, directamente, en sus funciones, considerando la grave crisis de inseguridad que atraviesa este país.

Y nada más quiero decir una cosa más. Esta Asamblea Legislativa está haciendo esfuerzos de construir una agenda consensuada, para atacar la situación de criminalidad que vive el país.

Aquí, diputadas y diputados, nos bajamos de ver de quién es la responsabilidad y asumimos la nuestra y eso es lo que estamos haciendo. Porque vean, hago un breve repaso, además de otros proyectos en materia de combate a la criminalidad que

hemos estado avanzando en estos días, solamente en lo que corresponde a la plata, a los recursos para poder atacar la crisis de criminalidad, vean cosas que estamos haciendo, rápido, en el corto plazo y con acuerdos entre diversas fracciones.

Acabamos de aprobar un proyecto de presupuesto que viene a liberar de amarras la utilización de recursos por parte del OIJ, por parte del Ministerio de Seguridad Pública. Estamos aprobando un proyecto en este momento para quitarle el peso del IVA al OIJ, para que tenga más recursos, para que pueda actuar.

Sé que tenemos interés en avanzar con el proyecto para que el Ministerio de Hacienda tenga que cumplir con el cien por ciento del destino de los recursos del impuesto a personas jurídicas para seguridad.

Y en el presupuesto de la República para el año 2024 construimos un acuerdo para que haya veintiún mil millones de colones más dirigidos de manera directa a inversión en seguridad, y a eso sumen otros recursos que hemos logrado incorporar al presupuesto en materia de educación, en materia de cultura, en materia de desarrollo comunal; todos con vista a desarrollar políticas públicas preventivas también en materia de seguridad.

Esta Asamblea Legislativa está haciendo el esfuerzo que le corresponde. Y a mí me alegra que así sea. Tenemos que avanzar con el ritmo que llevamos, con mucha responsabilidad, porque acá tampoco vale que cualquier cosa que aprobemos esté bien, porque de repente podemos caer en las garras de un cortoplacismo o de un politivismo absurdo, o incluso con medidas que terminen siendo contraproducentes.

No es esa la vía. La vía es ir a este ritmo, con medidas concretas que tienen impacto para combatir la crisis de inseguridad que vive el país.

Así que yo me sumo, me sumo también a las palabras de los diputados y diputadas que me han antecedido, en decir que el espíritu del legislador en este caso es que el OIJ tenga más recursos. Así que, Ministerio de Hacienda, ni se les ocurra recortarle luego la plata al OIJ de lo que aquí se le está quitando de encima que es el pago del IVA.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar. Cuarenta y cuatro presentes.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23372

Para (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 24 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 22.842, REFORMA DEL ARTÍCULO 1405 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, DE LOS ARTÍCULOS 62 Y 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999, Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 103 BIS AL CÓDIGO PENAL, LEY 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY PARA LA APLICABILIDAD DE LAS SANCIONES CIVILES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR E INGRATITUD PARA RECIBIR POR DONACIÓN DE BIENES

Se inicia la discusión en el trámite primer debate con la explicación del dictamen afirmativa unánime de 29 de marzo del 2023, que firman los diputados don Jorge Dengo, Daniela Rojas, Gloria Navas, Rocío Alfaro, Alejandra Larios, Danny Vargas, Francisco Nicolás, Manuel Morales y Jorge Antonio Rojas.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.842/22.842%20Primer%20d%C3%ADa%2011-4-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.593, REFORMA PARCIAL DE LA LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, LEY N.° 9999, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2021

Continúa su discusión en el trámite primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes. Hasta el momento hay tres mociones de fondo sin conocer.

Se ha presentado una moción de orden para que se dispensen de lectura las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley en discusión, que es el proyecto número 23.593.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS 23.593
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

"Para que se dispensen de lectura las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley en discusión"

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar esta moción de orden.

Doña Pilar Cisneros, don Alejandro Pacheco, don Daniel.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23593

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 2.

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

S.D/160CT'23/PM5:46:19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 23.593

"REFORMA PARCIAL DE LA LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, LEY N.° 9999, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2021"

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 177

VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, que reforma el artículo 3 de la Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense, Ley N.° 9999, del 27 de agosto del 2021 y sus reformas, y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Se modifica el inciso a) e inciso l) y se adicionan cuatro nuevos incisos o), p), q) y r) al artículo 3 de la Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense, Ley N.° 9999, del 27 de agosto del 2021, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 3- Definiciones y siglas

Para efectos de la presente ley se entiende lo siguiente:

a) Víctima: toda persona menor de edad estudiante que sufre un daño o perjuicio por daños a la propiedad, maltrato físico, emocional, abuso sexual, hostigamiento y acoso sexual, trato corruptor, o cualesquiera de las

conductas tipificadas en el Código Penal, Ley N.º 4573, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas, en su título de delitos sexuales, por parte de la persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP).

En caso del daño a la propiedad, consistirá en el deterioro, destrucción o cualquier menoscabo intencional e injustificado que sufra cualquier posesión de la persona estudiante, realizada por parte de la persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP). No se considerará daño, cuando la posesión de la persona estudiante se trate de estupefacientes, drogas ilícitas o medicamentos que no sean parte de un tratamiento previamente informado al centro, todo tipo armas o explosivos o cualquier otro bien prohibido por el centro educativo. En estos últimos casos, los centros educativos procederán conforme la normativa vigente y sus protocolos internos.

(...)

l) Hostigamiento y acoso sexual: toda conducta con contenido sexual o connotación sexual, realizada por una persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública contra una persona menor de edad estudiante, **independientemente de que medie o no el consentimiento de esta última**.

Toda conducta que se desprenda de la definición anterior se regirá bajo el procedimiento dispuesto en la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley N.° 7476, del 03 de febrero de 1995.

(...)

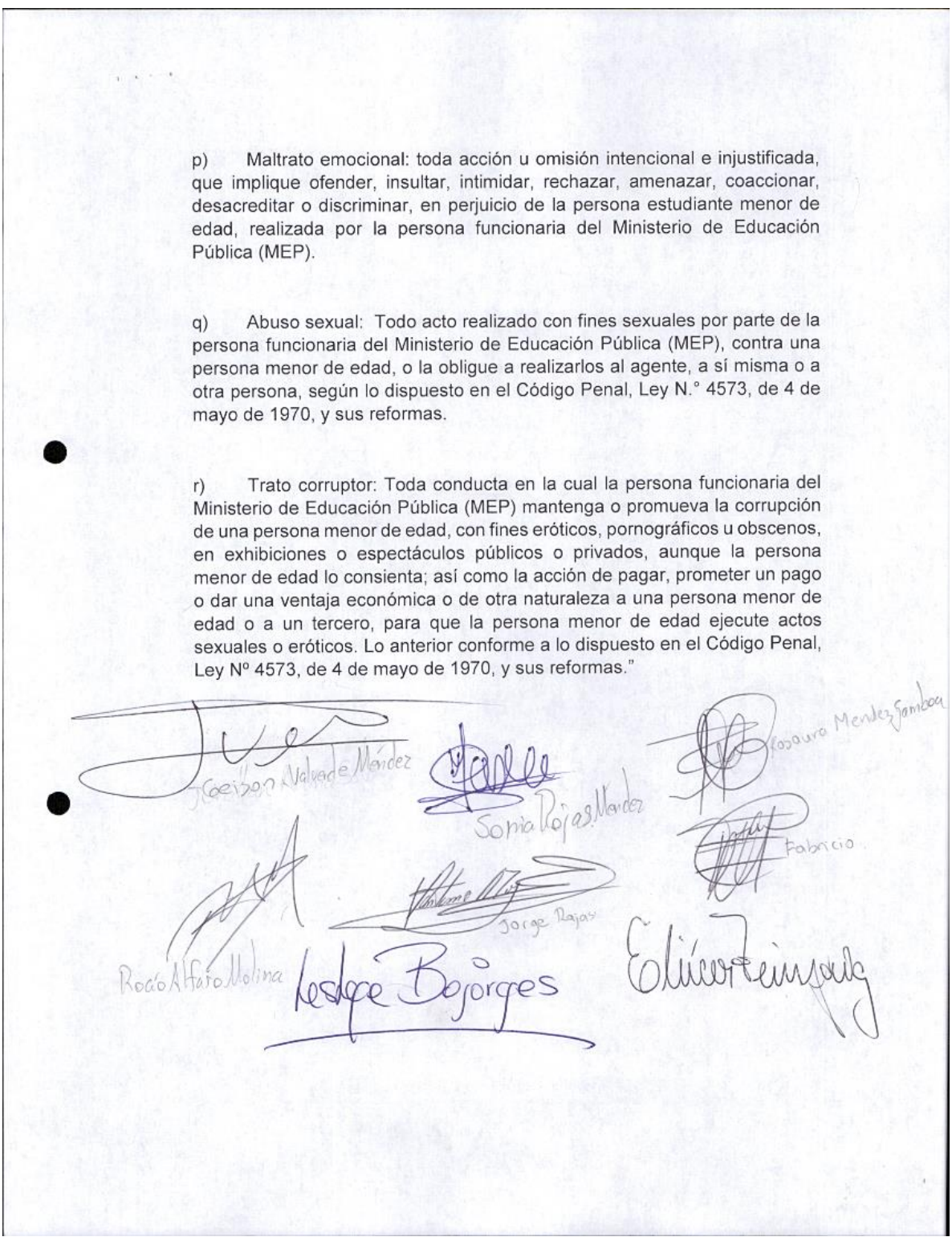
o) Maltrato físico: toda acción intencional e injustificada en contra de la integridad física de la persona estudiante menor de edad, realizada por la persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP).

No constituyen maltrato físico los casos en que la persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP), deba entrar en contacto físico o deba asistir físicamente a estudiantes con alguna condición permanente o temporal derivada de problemas emocionales o de conducta, siempre que este contacto o asistencia sea justificado como un apoyo personal para garantizar una educación inclusiva o la seguridad física de los estudiantes, así como los casos en que dicho personal deba entrar en contacto físico o deba asistir físicamente a estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad, siempre que este contacto o asistencia sea justificado y cumpla con el objetivo de ser un apoyo personal para garantizar una educación inclusiva.

p) Maltrato emocional: toda acción u omisión intencional e injustificada, que implique ofender, insultar, intimidar, rechazar, amenazar, coaccionar, desacreditar o discriminar, en perjuicio de la persona estudiante menor de edad, realizada por la persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP).

q) Abuso sexual: Todo acto realizado con fines sexuales por parte de la persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP), contra una persona menor de edad, o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona, según lo dispuesto en el Código Penal, Ley N.° 4573, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas.

r) Trato corruptor: Toda conducta en la cual la persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP) mantenga o promueva la corrupción de una persona menor de edad, con fines eróticos, pornográficos u obscenos, en exhibiciones o espectáculos públicos o privados, aunque la persona menor de edad lo consienta; así como la acción de pagar, prometer un pago o dar una ventaja económica o de otra naturaleza a una persona menor de edad o a un tercero, para que la persona menor de edad ejecute actos sexuales o eróticos. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Código Penal, Ley Nº 4573, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas."



¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Eliécer Feinzaig, don Fabricio Alvarado, doña Luz Mary, doña Ada Acuña.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23593

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

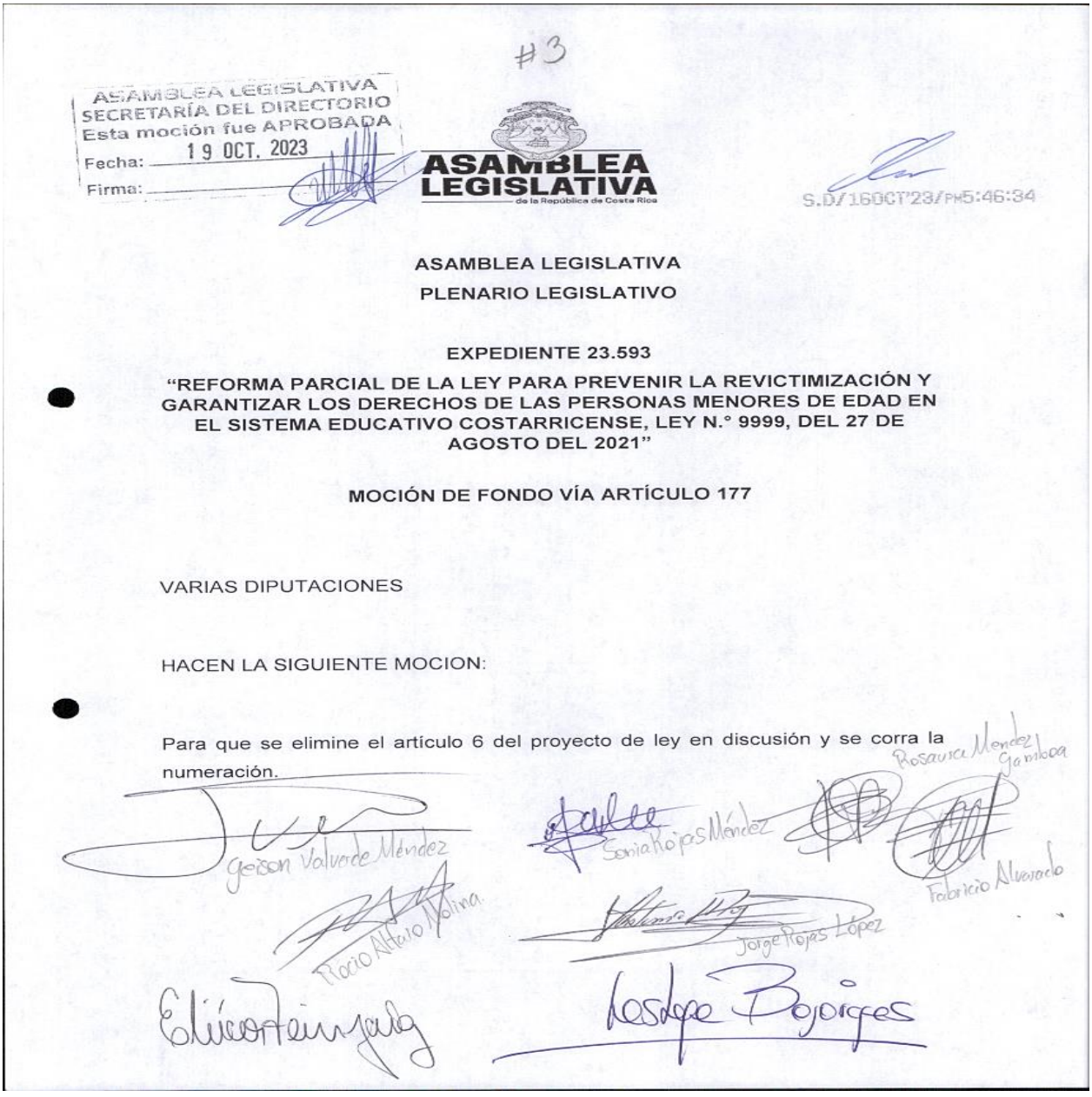
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 3.



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/16OCT'23/PM5:46:34

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 23.593

"REFORMA PARCIAL DE LA LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, LEY N.° 9999, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2021"

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 177

VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se elimine el artículo 6 del proyecto de ley en discusión y se corra la numeración.

Rosaura Méndez Gamboa
Geison Valverde Méndez
Sonia Rojas Méndez
Fabricio Alvarado
Horacio Alvarado Molina
Jorge Rojas López

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes; cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado don Horacio Alvarado, diputado don Horacio Alvarado.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 23593

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

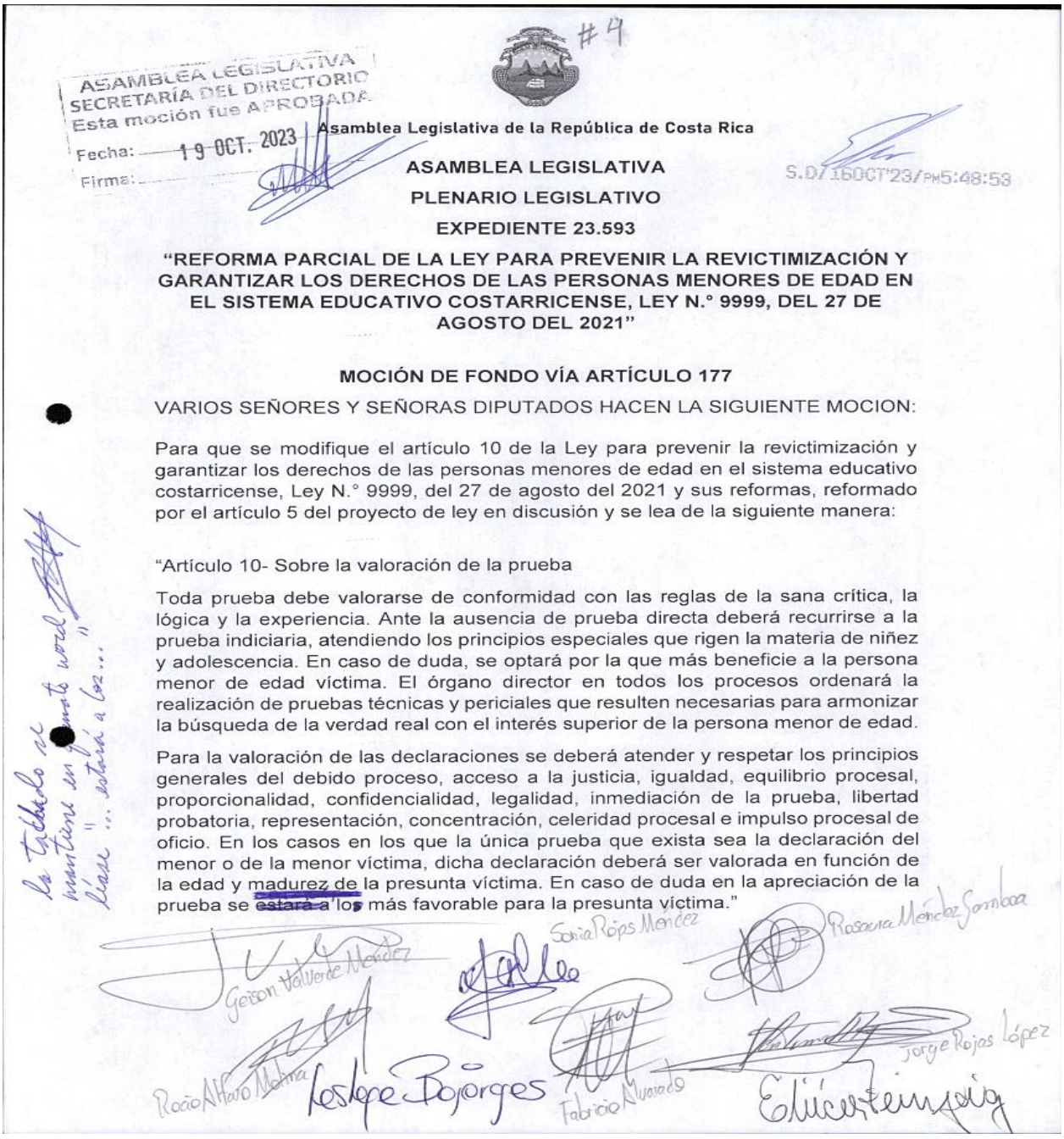
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 4.



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

S.D/16OCT'23/PM5:48:53

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 23.593

"REFORMA PARCIAL DE LA LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, LEY N.° 9999, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2021"

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 177

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el artículo 10 de la Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense, Ley N.° 9999, del 27 de agosto del 2021 y sus reformas, reformado por el artículo 5 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 10- Sobre la valoración de la prueba

Toda prueba debe valorarse de conformidad con las reglas de la sana crítica, la lógica y la experiencia. Ante la ausencia de prueba directa deberá recurrirse a la prueba indiciaria, atendiendo los principios especiales que rigen la materia de niñez y adolescencia. En caso de duda, se optará por la que más beneficie a la persona menor de edad víctima. El órgano director en todos los procesos ordenará la realización de pruebas técnicas y periciales que resulten necesarias para armonizar la búsqueda de la verdad real con el interés superior de la persona menor de edad.

Para la valoración de las declaraciones se deberá atender y respetar los principios generales del debido proceso, acceso a la justicia, igualdad, equilibrio procesal, proporcionalidad, confidencialidad, legalidad, inmediación de la prueba, libertad probatoria, representación, concentración, celeridad procesal e impulso procesal de oficio. En los casos en los que la única prueba que exista sea la declaración del menor o de la menor víctima, dicha declaración deberá ser valorada en función de la edad y madurez de la presunta víctima. En caso de duda en la apreciación de la prueba se ~~estará~~ a lo más favorable para la presunta víctima."

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Cuarenta y cuatro presentes.

Doña Acuña Castro, doña Ada; diputado Fabricio Alvarado.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 23593

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Hemos finalizado el conocimiento de las mociones de fondo.

Se inicia la discusión, por el fondo, del expediente número 23.593, en el trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Quisiera ser corto para, por fin, ya votar en primer debate la reforma parcial de la Ley 9999, que esta ley, y todos lo tenemos muy claro, su objetivo es, por supuesto, cuidar el derecho superior del niño, pero además evitar la revictimización de las personas estudiantes.

Pero en esta reforma, y en esto quiero agradecer a la APSE, al ANDE, al SEC y Colypro, y a todos los compañeros y compañeras de la Comisión, de las diferentes bancadas, que pudimos trabajar en conjunto para una reforma integral, una reforma en la cual nosotros podemos cuidar también un verdadero derecho a una proporcionalidad del debido proceso que deben de tener los trabajadores de la educación, porque no queremos que nuestro sistema educativo esté basado en pilares de manipulación, pilares de persecución y de hostigamiento. Y estoy hablando de otros pilares, no talvez de pilares de aquí que vienen a tratar también de botarnos a este proyecto a la basura, que es necesario para todo el sistema educativo.

Y hoy, compañeros y compañeras, les pido nada más que podamos votarlo en primer debate a favor esta reforma parcial de la Ley 9999, que tan necesaria es para nuestros trabajadores de la educación.

Muchas gracias. presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Persecución, desmotivación, violación de derechos, renuncias, acoso laboral, inseguridad educativa, inseguridad laboral, depresión y más es lo que ha causado la aplicación de la Ley 9999.

Y hoy quiero pedirles el voto para que exista un principio de proporcionalidad para que no se transgredan los derechos humanos de ningún lado. Pido el voto por la importancia de crear un equilibrio en la enseñanza-aprendizaje, pido el voto para que se respete la dignidad humana, la dignidad del trabajador de la educación que es muchas veces condenado por esta ley sin justa razón.

Compañeros y compañeras, esto no solo es un atropello a la dignidad humana, es una afectación a la educación, porque esta ley se ha convertido en una herramienta de terror para merendar a los educadores y provocar que no ejerzan ninguna disciplina en el aula, dejando así una educación a la libre, situación que degrada más la calidad de educación que pretendemos en este país.

Necesitamos docentes emocionalmente estables para ejercer la labor más importante de todas, la que crea todas las demás profesiones: la educación. Esta diputación que ha sido por años docente de aula sabe las crueldades y calamidades que pasan los trabajadores de la educación. He sido testigo de la mala intención de muchas personas en hostigar, amedrentar, castigar y vulnerar la dignidad del docente.

He tenido, también, que escuchar lamentablemente profesores y docentes indígenas exponer cómo han recibido los tratos groseros con estilos dictadores, limitándoles el derecho a poder acudir a esta diputación para ser escuchados.

La cacería de brujas que tiene la jerarca de Educación hacia los educadores es impresionante, que la lleva a defender sus criterios sin fundamentos para exponerse, oponerse a esta reforma. Es evidente el vacío de conocimiento que tiene la ministra de Educación, irónicamente ministra de Educación, con lo que pasa en las aulas.

La ola de violencia que está arrastrando a la educación en las aulas, la disciplina que puedan ejercer los docentes está siendo catalogada como hostigamiento, dejando nulo todo esfuerzo en el aula para mantener un equilibrio educativo.

La aplicación actual de la Ley 9999 no es solamente un atropello a la dignidad del educador, sino que está dejando las puertas abiertas a todo tipo de violencia que se quiera generar en las aulas, violencia que no puede pararse con protocolos; protocolos que no sirven más que para generar papel y carga administrativa, y que no resuelven nada en el sistema educativo.

La aplicación actual de esta ley está sirviendo como arma de soborno en algunos casos para obligar a educadores a responder caprichos de personas malintencionadas y además está generando, compañeros y compañeras, un

aumento innecesario en el presupuesto del Ministerio de Educación Pública, porque se han generado cerca de setecientas sustituciones a un año con costos aproximados de hasta diez mil millones de colones, que bien pudiesen haberse utilizado para la infraestructura que tanto necesita el Ministerio de Educación Pública.

Se han generado cortes educativos distorsionando la enseñanza-aprendizaje, porque el tortuguismo en los nombramientos van en ocasiones superando hasta veintidós días.

Es por eso que reitero la solicitud de apoyo a esta reforma, una reforma justa, equilibrada, que no lesiona en ningún momento el interés superior del menor, que nunca, nunca atentará contra los derechos humanos, porque han sido legisladores educadores con conciencia de lo importante de proteger la niñez y la adolescencia en este país, por eso, les pido el voto afirmativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas. Saludar por supuesto a los gremios magisteriales que hoy igual que muchos otros días nos acompañan y que han tenido la paciencia de ver cómo es este proceso legislativo, este trámite de una ley en la que debo decir, quiero ser muy breve, pero quiero decir que esta es la muestra de cómo se debe legislar.

Se legisla escuchando a los actores sociales que están involucrados, se legisla escuchando y conociendo los procesos que se están afectando, y se legisla con conocimiento, conciencia y con paciencia y con deseos, también, de diálogo.

Hemos hecho estas reformas trabajando fracciones cuyos pensamientos político-ideológicos son muy distintos, muy diversos, y sin embargo hemos podido ponernos de acuerdo más allá de que a unos les preocupara más unas ciertas formas de aplicación de la ley, o los vacíos que tenía, o la manera en la que esto estaba impactando, más allá de la particularidad de cada quien por qué le tocó su corazón el realmente comprometerse con esta reforma.

Lo hemos hecho siguiendo principios constitucionales que deben tener todas las leyes y que en esta ley carecieron de realmente resguardarse algunos de esos principios empezando por el principio de proporcionalidad.

Y ante esto, lo que estamos es tratando de resguardar esa intención de no revictimizar a las personas menores de edad, estudiantes, que pudieran estar sometidos a alguna forma de violencia, garantizándoles que el procedimiento sea claro, que sea legal, que sea adecuado, según las necesidades y garantizándole, por supuesto, siempre el in dubio pro víctima, que no debe significar que se pase por encima de los derechos laborales o de los derechos humanos de las demás personas que participan en la comunidad educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Realmente, hacer un llamado a votar favorablemente este proyecto de ley que ha sido construido en consenso. Y cuando decimos en consenso es que, hasta el último momento, la última moción de fondo que aquí hemos votado de forma unánime, fue construida revisando todos los participantes, su contenido, para garantizar que se expresara precisamente lo que se estaba buscando: que el interés superior por la persona menor de edad siga prevaleciendo y que los derechos humanos sigan brillando en nuestro país.

Por favor, hacemos un llamado para votar este proyecto de ley. Deseos hay muchos de que sea incluso un proyecto de ley que se vote de forma unánime, pero en todo caso, para esos maestros y maestras que han estado esperando pacientemente y que han sufrido o han visto sufrir a sus compañeros de trabajo, no los acusados, sino todas las personas que viven en un continuo terror, porque ha sido utilizada ley, que no era el objetivo, pero fue utilizada como una arma de persecución política, ver por fin aprobada esta reforma necesaria.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Daniel Vargas Quirós.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Quiero iniciar diciendo que mi esposa es educadora y que tengo muchos primos y primas que son educadores también y que están sujetos a las distintas disposiciones que nosotros como legisladores también tomemos.
Esta fracción, debo decir, ha sido partícipe activa del proceso que ha llevado este proyecto. Siempre hemos estado allí. Hoy hemos votado positivo también las tres

mociones de consenso, las cuatro, que recientemente fueron construidas y de eso podemos revisar actas, porque fueron construidas y validadas por todos.

Jamás, señores educadores, jamás nos podríamos oponer al legítimo derecho de defensa de un educador para ser sujeto de una investigación justa e imparcial ante cualquier denuncia en su conta. Sin embargo, nos preocupa también una nueva estadística presentada por el Ministerio de Educación Pública que indica que el setenta por ciento de los casos que se están llevando a investigación finalmente resultan positivos.

Ante esta nueva evidencia, nos preocupa también que, al no reubicarse de inmediato, los menores se sientan amenazados, intimidados o resulten revictimizados. Como miembro de la Comisión Especial de Educación, por supuesto que me preocupa el educador y nos preocupa a todos nosotros, pero no podemos tampoco desconocer los pronunciamientos de muchas instituciones que han levantado su voz buscando proteger los derechos de los menores.

El MEP, uno de ellos, la Defensoría de Habitantes, Unicef, PANI, Inamu, el Programa Institucional de Inclusión de Personas con Discapacidad Cognitiva de la Educación Superior de la UCR, que no objeta todo el proyecto sí, pero sí alguna parte del mismo.

Votaremos a favor este proyecto en primer debate. No obstante, para tener la seguridad necesaria de que estamos haciendo las cosas de forma correcta para el educador y para el niño, invitamos a ustedes, señores y señoras diputadas, a firmar una consulta constitucional que nos brinde dicha seguridad jurídica. De esta manera, todos estaremos seguros de que ninguno de los dos se está siendo afectado ni está afectando sus derechos.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Antonio Rojas López.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente, señores diputados, compañeros educadores, miembros de los sindicatos y asociaciones del MEP, votaremos a favor.

Las últimas mociones que se presentaron a este proyecto fueron suscritas por este servidor. Puedo decir que la comisión en general y al final llegamos hasta el límite para hacer lo correcto, lo justo y las dudas persisten.

Obviamente, no podemos apartarnos de la protección de los niños como lo dicta la ley y también tenemos que ver el lado que corresponde a los docentes. Treinta años de este servidor al frente de las instituciones educativas le dan mucha experiencia y voz para decir esto pasó y esto no pasó. Y en este momento en el que estamos, repito, las dudas persisten.

Los educadores, obviamente, el gremio al que pertenezco y al que amo, y al que le entregué mi vida, merecen ser escuchados, merecen tener un proceso debidamente llevado. No merecen ser calificados, como lo dicen por ahí los compañeros, no merecen ser sacrificados, ni tampoco merecen ser victimizados, de cierto modo, ni por los padres de familia, ni por los niños.

Pero este país, principalmente, tiene la defensa de los niños, porque creemos en el futuro, porque creemos que deben ser sanos, porque creemos que deben ser respetados y cuidados, y por eso el principio defensa en primer lugar de los derechos del niño.

Yo quiero consensuar esta duda, compañeros, porque tan solo los datos que nos da el Ministerio de Educación Pública por pobres que sean por extemporáneos que sean porque incluso la comisión trabajó después de que este proyecto se dio dispensa de trámite merece ser atendido, tan solo un niño agredido, un niño que esté sufriendo revictimación, un niño que esté sufriendo situaciones imputables a un docente ya eso es causa para dudar y para poner la ley en perspectiva de lo justo y lo injusto.

Por eso digo compañeros educadores costarricenses y compañeros de los gremios votaremos a favor, pero la duda queda.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Jorge.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León.

Diputado Leslye Bojorges León:

Muchas gracias, presidenta.

Permítame decirle que esos datos del Ministerio de Educación Pública para mí como educador de veintisiete años no vale y como siempre justifico lo que digo estadísticas y con datos, permítame justificar mi apreciación, de seiscientos cincuenta docentes que se han que han presentado denuncias para que sean reubicados permítanme decirle que apenas han resuelto trescientos, y de esos apenas el 70% se ha dicho que es por acoso, abuso o agresión.

Pero es que los diputados de la Comisión de Educación de esta Asamblea Legislativa todos sin excepción dijimos que cuando hay agresión, hostigamiento abuso sexual o agresión inmediatamente debe reubicarse, porque está por encima el interés superior del niño, porque aquí todos somos padres antes de ser maestros lo que no se vale es no decir toda la verdad.

Y es que quisiera contarles a ustedes que Carmen González Chacón es la directora del colegio Boca Arenal en San Carlos ella fue reubicada porque una estudiante la denunció y todos los estudiantes del colegio cerraron el colegio junto con los profesores y la Junta administrativa del colegio para reubicar a la directora para devolverla a su puesto como directora, tres meses después se resolvió por parte del departamento jurídico del Ministerio de Educación Pública diciendo que las denuncias eran falsas eran infundadas y doña Carmen hasta el día de hoy llora la agresión moral que vivió y el desprestigio por haber hecho una ley mal hecha en la legislatura pasada.

Por eso es que aquí yo quiero recordar las palabras del diputado Eli Feinzaig que dijo es mejor no hacer nada que hacer una ley mal hecha, mejor no hagamos nada que ir a hacer una ley mal hecha, porque cuando se hacen leyes mal hechas estamos en este caso haciéndole un daño al sistema educativo costarricense.

Y es que este es un clamor de los maestros y de los profesores de Costa Rica, que nosotros los diputados de la Comisión de Educación los hemos escuchado y por eso hemos planteado este proyecto de ley para reformar la Ley 9999 y acabar con la indefensión que han estado los maestros por tres años desde que se aprobó esta ley.

Y característico en mí, yo nunca me he visto con sombrero ajeno debo decir que hoy aquí los sindicatos presentes en la barra de público todos esos maestros que conforman el SEC, el ANDE y el APSE, todos ayudaron a construir este proyecto de ley que logra de una vez por todas dejar en indefensión a los maestros y a los profesores a lo largo y ancho de Costa Rica.

Este proyecto de ley tiene acabar con los vacíos y las carencias que tiene la ley 9999 inclusive fui yo el que presentó la dispensa para sacar este proyecto de ley de la comisión y traerlo aquí y le agradezco a todos los diputados que la firmaron y lograron que hoy con el apoyo de todos ustedes se pueda aprobar en primer debate.

Quisiera terminar pidiéndole a todos ustedes diputados y diputadas viéndolos a los ojos yo llevo 27 años de trabajar en el Ministerio de Educación Pública y nunca se había aprobado una ley que le hiciera tanto daño como la 9999 al sector educación por eso es que hoy a todos les pido encarecidamente viéndolos a los ojos apoyar en primer debate este proyecto de ley que viene a resolver de una vez por todas un daño en una ley que se aprobó en la legislatura pasada.

Espero contar con el apoyo de todos y de todas.

Muchas gracias y buenas tardes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Óscar Izquierdo Sandí.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Trataré de ser muy breve la verdad es que nuestra fracción ha tomado la decisión después de escuchar a nuestros compañeros Sonia Rojas y al compañero Geison Valverde a Katia Rivera y a Rosaura Méndez insistirnos en la necesidad de devolverle la dignidad a los educadores.

Definitivamente este proyecto de ley necesariamente debe ser corregido, yo creo que aquí hay una importante manifestación en este plenario legislativo de que estamos a favor de este proyecto de ley, y hay que hablarlo con claridad y con transparencia, para nosotros es fundamental proteger el derecho a los niños y a los jóvenes, pero también es fundamental para nuestra fracción Liberación Nacional proteger la dignidad de los educadores costarricenses y ese proyecto de ley viene a rescatar la dignidad y por eso nosotros vamos a votar a favor y no vamos a firmar ninguna solicitud a la Sala Constitucional de revisar nada. La dignidad de los trabajadores de la educación se respeta. A los educadores se respeta y por eso vamos a votar a favor este proyecto de ley y no vamos a firmar ninguna consulta a la Sala Constitucional.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Kattia Rivera Soto.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Cuando escucho a algunos de los diputados hacer la referencia de la necesidad de llevar esto a Sala Constitucional, yo tengo que aclarar algo y creo que es un sentir no solamente de esta bancada, sino que por supuesto es un sentir de todos los docentes. Y es que primero siempre va a estar ese respeto a los derechos de las personas estudiantes. Pero díganme, desde que está en aplicación esta ley, desde

que se está pisoteando los derechos de los trabajadores de la educación, ¿cuál ha sido el favor que se ha dado desde el Ministerio de Educación?

Porque mi gran duda es que en las diferentes comisiones y las visitas que ha hecho aquí la ministra de Educación les dijo a los gremios que estaba de acuerdo en hacer los cambios a la ley y ustedes no me dejan mentir. Ella vino y se paseó por estos pasillos y por estas salas de reuniones diciendo: los voy a apoyar.

¿Cuál fue el cambio que tuvo la ministra? Y espero que no haya sido una decisión con hígado, cuando los gremios le hicieron los señalamientos de las faltas y las torpezas que se han venido haciendo desde el despacho de la ministra.

Esperamos sinceramente que este cambio en el parecer de la señora ministra, que ojalá, que ojalá, así como ahora se preocupa por los estudiantes, se preocupe también por todos esos estudiantes que hoy tienen problemas de audición y que ahora se les ocurre nada más decir: no, el tema de los derechos es que tienen que estar en conjunto con estudiantes que no tienen problemas de capacidad auditiva.

Perdón que lo mencione, porque mañana tiene que llegar esa manifestación en frente del Ministerio de Educación y me duele con el alma ver cómo se utiliza el tema de los derechos de los estudiantes para unas cosas sí, pero para otras cosas no.

Este es un tema en que sabemos el maltrato que han recibido los docentes por la aplicación de esta ley. No me vengan a decir que votamos pero; o sea, ¿cuál es el convencimiento?, ¿les da miedo darle la cara también a los gremios?, ¿les preocupa sinceramente qué está pensando cada uno de esos trabajadores de la educación?

Pónganse, pónganse con las barbas en remojo, porque si hay algo que está funcionando más mal en este Gobierno es el Ministerio de Educación y por eso, como lo dijo nuestro jefe de fracción, ningún diputado de la fracción de Liberación Nacional va a firmar esa consulta.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado Muñoz.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señora presidente.

Un saludo muy especial a todos los representantes del SEC, de ANDE y de APSE también que están por acá y que fueron parte de la construcción de este proyecto de ley. Debo decir fui el representante del Partido Nueva República y fue un honor ser parte de la construcción de este proyecto.

Y digo que fue un honor, porque ese es nuestro trabajo, nuestro trabajo es venir a solucionar problemas, nuestro trabajo es venir a eliminar vacíos y a eliminar vicios que puedan existir a nivel general en la legalidad y en la legislación de nuestro país.

Y en el caso de la Ley 9999, luego de haberla estudiado y trabajado todos estos meses, creo que a nosotros nos queda claro que está, lamentablemente, llena de vicios, llena de vacíos, llena de portillos abiertos que en este caso a los que afectan directamente son a aquellos que hoy estos amigos de la barra de público están representando, a los educadores.

Funcionarios del MEP que en los procedimientos administrativos que se realizan en su contra no han encontrado los principios de justicia, de razonabilidad, de igualdad, de equilibrio procesal, de no discriminación y además todos los principios que integran el debido proceso.

En esa es la línea de este proyecto que estamos por aprobar y que, como repito, los diputados de la Comisión de Educación trabajamos, junto con representantes de los gremios también, para que lográramos llenar esos vacíos, lográramos eliminar esos vicios.

Por supuesto, y yo quiero que quede claro para la ciudadanía, que por supuesto cada uno de nosotros también tiene en nuestro corazón la intención de proteger el interés superior de la persona menor de edad. En ningún momento pensamos desprotegerlos.

¿Pero qué pasa con los educadores que más bien han sido los desprotegidos, como quedó la ley 9999?, ¿qué pasa con los educadores que han sufrido una cantidad de abusos y de injusticias a causa de esos portillos abiertos? ¿Y cómo lo sé? No soy educador, pero no son pocos los educadores con los que hemos conversado en todo este tiempo de distintas zonas del país, de Upala, de Guatuso, de Paso Canoas, de Alajuela; bueno, nos daría quizás toda la tarde hablando de los diferentes lugares donde educadores han sido víctimas de esos portillos abiertos.

Y aquí el tema es que cuando un portillo como estos o cuando una ley como estas permite este tipo de situación, el afectado no es solo el educador que es acusado falsamente, sino también los educadores que le rodean, porque ustedes me dirán si es cierto o no, también pasan con miedo de que les lleguen a denunciar falsamente por alguna situación en particular, solo como decimos los ticos popularmente, solo por sacarse el clavo.

Y entonces hemos escuchado historias de educadores que son acosados incluso por los mismos estudiantes y no denuncian porque terminan más bien ellos siendo los denunciados y siendo ellos los acusados, los reubicados y hasta despedidos de su trabajo.

Hemos conocido también historias de educadores que incluso han pasado, les han dado la nota a los estudiantes con tal, porque han sido amenazados anteriormente, con tal de no sufrir esa denuncia.

Casos que no se deberían dar, hacia ninguno de los dos lados. Hay que proteger a los estudiantes, por supuesto que sí, hay que proteger el interés superior de la persona menor de edad, por supuesto que sí, pero también hay que proteger a los educadores porque también siempre hemos dicho que los educadores son parte del ejército del que nos enorgullecemos los costarricenses.

Por eso, es que hoy, luego de escuchar tantas quejas recurrentes de educadores y luego de haber trabajado seriamente este proyecto de ley, llegamos a este punto, a este punto donde queremos que los trabajadores de la educación, que los trabajadores del Ministerio, los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, los educadores de todo el país se sientan tranquilos de que pueden hacer bien su trabajo.

Y, por supuesto, los malos educadores que seguramente los hay, a como hay mala gente en cualquier profesión y en cualquier gremio, por supuesto, que tengan temor de que lo vayan a acusar porque están haciendo lo malo. Pero los que están haciendo lo bueno no deberían ser ni acusados falsamente, ni suspendidos, ni reubicados, ni humillados, como han sido muchos, como la historia que contaba el compañero Leslye Bojorges, ni tampoco despedidos.

Y sabemos, repito, que no son todos los casos, sí sabemos que hay casos donde lamentablemente hay educadores que han fallado, pero eso es lo que estamos buscando. Estamos buscando evitar injusticias y estamos buscando equilibrio a través de este proyecto de ley.

Por eso también, como fracción de Nueva República, hemos decidido no solo votar a favor de este proyecto, sino también no firmar ninguna consulta de constitucionalidad para que pronto sea ya ley de la República esta reforma a la Ley 9999.

Muchas gracias y buenas tardes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es difícil, es difícil, compañeros, pensar lo que cuesta una ley en este Parlamento, las horas, la inversión, el tiempo que pagan los costarricenses, para hablar hoy aquí lastimosamente de leyes mal hechas. Pero hay que comprender que somos humanos y no todo lo que hacemos es perfecto.

Pero muchas veces se quiso en esta Asamblea, lastimosamente, en el pasado que se le midiera por cantidad y no por calidad de leyes. Y esto lo que genera es lo que vemos hoy, es lo que se ha hablado desde hace rato.

Desde que el compañero Jorge Rojas me habló de la gran, del gran problema que se vivía a nivel de la educación con esta ley, yo lo apoyé. Y yo mantengo mi palabra y voy a votar de manera positiva este proyecto, porque no solo por lo que él me dijo, por lo que he investigado.

El tema siempre es el mismo, cómo hacemos entonces para lograr ese equilibrio que se ocupa para dignificar la profesión de docente, para que nuestros niños y niñas también conozcan y sepan de sus derechos, porque ustedes saben que yo siempre estoy trabajando a favor de los niños, de las niñas, de los jóvenes, de los que menos se escuchan muchas veces.

Pero también tiene que haber un equilibrio y si esta ley se identificó que había un problema… ¿Y lo más duro saben qué es, lo más difícil? Que nos dice que es faltaba reglamento y si faltaba reglamento entonces había que tener el reglamento para aplicarla de buena manera y haber gestionado eso como debe y ahí es donde está el problema.

Compañeros, lo primero que tenemos que hacer nosotros, más que generar solo leyes, es darles seguimiento a aquellas leyes que trajimos aquí o estamos votando a favor, porque entonces las lanzamos y les dejamos entonces a otros que tengan que venir a estar haciendo marchas y luchas y desvelos, cuando ellos deberían estar dedicados al tema primordial que es atender a los niños y a las niñas de nuestras escuelas y nuestros jóvenes de los colegios.

Por eso, yo mantengo la palabra de sostener este proyecto, de votarlo afirmativo, pero sobre todo, de que tengamos responsabilidad por los proyectos que ponemos aquí, porque si no venimos, traemos proyectos, se nos aprueban y después los soltamos.

Tenemos que mejorar la eficacia y la eficiencia del Estado, no solo es economizarse unos pesos o unos colones, como decían los abuelos, en actividad, es hacer cosas que funcionen. Es darles seguimiento.

Estas curules deberían de ser para control político de nuestras propias leyes también y no solo para criticar muchas veces el Ejecutivo o el ministro o criticar a alguien.

Yo sí pido, compañeros, que el equilibrio de este proyecto se necesita, porque no podemos lesionar más a los docentes. Quién va a terminar siendo docente en este país a veces me pregunto yo, cuando todo muchas veces parece contrario, pero también cuidando a nuestros niños.

Creo que aquí quien tenía que haber reglamentado debió haber reglamentado y quien ahora tiene que darle un seguimiento también vamos a tener que ser nosotros. Porque si hablamos de la educación y hablamos de que estamos en un momento difícil de la educación, nosotros mismos tenemos que aportarles, somos el Primer Poder de la República.

Gracias a todos los gremios que han estado presentes. Yo no me he reunido, no puedo decir yo que he estado con ustedes en las reuniones, para eso aquí hay comisiones de otros compañeros, pero sí he escuchado a muchos docentes pedir ayuda en un momento difícil. Es también derecho al trabajo y el trabajo tiene que ser digno.

Así es que vamos adelante con el proyecto y esperamos que realmente se equilibre una situación que fuera generada en esta misma Asamblea, no por eso, diputados, pero no importa, es el mismo Poder de la República y ahora tenemos que ser responsables en ajustar lo que se necesite.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y yo quiero reafirmar algo en vista, en vista de que ya vamos viendo un poco cómo va a ser atacada esta reforma que estamos haciendo.

Primero que nada, decir que la forma en la que se ha utilizado esta ley ha sido una forma arbitraria, irrespetuosa de los derechos humanos y ha sido fundamentalmente un arma de control político contra las personas que trabajan en la educación costarricense a partir, a partir de que esos actores sociales han sido tan

fundamentales en la historia de nuestro país y que han sido rebeldes. Y los quieren amarrar y los quieren amarrar y ese ha sido el uso que se le ha dado.

Están tratando de desmantelar el sistema educativo costarricense desde todos los ángulos posibles y uno de esos ángulos es humillar, es doblegar, es destruir la moral de las y los docentes de este país.

Y es por eso, y es por eso que, incluso, aquí vino en dos ocasiones muy recientemente, porque no se tomaron la molestia de acompañar todo el proceso, muy recientemente a insinuar, un viceministro a insinuar que esta reforma era un retroceso en derechos humanos.

Y yo quiero aclararle al pueblo costarricense que eso no es así, por el contrario, está inspirado, precisamente, en el respeto a los derechos humanos esta reforma.

No, no se sumen a esa consulta, y les voy a decir por qué, no es que tenemos miedo de que sea inconstitucional, es que esa consulta atrasaría la aprobación de esta ley para que entre en vigencia, entraríamos en período extraordinario y entonces estaría aún vigente para el próximo ciclo lectivo, eso es el uso represivo que le quieren dar a esta ley.

Hago un llamado a todas las fracciones, no solo a votar ahora afirmativamente, a no sumarse a una consulta de constitucionalidad, y voy a ser más clara, si el señor presidente se atreve a vetarla yo quiero ver aquí a todo el mundo ejerciendo su deber patriótico y resellar esta ley, si hace falta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras, y también a quienes hoy están en barras, trabajadores y trabajadoras todas de la educación pública en Costa Rica.

Yo sí quería dejar constando en actas un ejercicio muy breve de memoria histórica de cuál es el contexto en el que esta Ley 9999 fue escrita durante el período legislativo anterior.

Creo que no podemos omitir, compañeros y compañeras, que la Asamblea Legislativa anterior tenía un serio conflicto con el gremio de educadores, voy a

decirlo tal y cual, yo creo que una gran mayoría de los legisladores anteriores odiaban al gremio de la educación, porque durante el año 2018 el gremio de la educación tuvo el atrevimiento y la rebeldía de hacer una huelga masiva y nacional contra la reforma fiscal de Carlos Alvarado, reforma fiscal que fue aprobada por la Asamblea Legislativa anterior.

Yo formé parte de ese movimiento y recuerdo de primera mano el odio y la ira que diputaciones de muchas fracciones sentían contra el gremio de la educación.

Durante esos cuatro años después de esa coyuntura de lucha contra la reforma fiscal, vean la seguidilla de leyes que sacaron esas diputaciones, saquen cuentan la intencionalidad que llevaban, en venganza sacaron la Ley antihuelgas en el 2019; luego sacaron la Ley de empleo público para terminar de aplastar al funcionario público, precarizarlo, que esté bien jodido y que ojalá no estrile mucho, y en ese mismo año negocian y terminan aprobando la 9999, fue una seguidilla que yo llamo una seguidilla proyectos venganza, porque fue ira y enojo al darse cuenta de que habían gremios de la función pública en Costa Rica que estaban dispuestos a retar al poder, que estaban dispuestos a retar al statu quo.

Y la venganza fue ponerlos bajo el zapato, esa es la lógica con la que se diseñó la ley, nunca, nunca esa ley fue diseñada con el objetivo de proteger al menor de edad. Esa ley fue diseñada con el objetivo de terminar de poner bajo el zapato un gremio que les había mostrado rebeldía y descontento.

Y en eso existió alta complicidad de las fracciones del período anterior, con todo respeto, compañeros y compañeras, y es un ejercicio de autocrítica que tendríamos que hacer como Poder de la República, cuando se hacen leyes en coyunturas en donde lo que está dirigiendo el ánimo es el hígado, se hacen leyes malas, no se hacen leyes que favorezcan el desarrollo del país, cuando las leyes se hacen por venganza, por ira, por sacadas de clavo, esto es lo que termina pasando con las leyes, que hay que venir después, el siguiente período, a arreglar la torta.

Porque no es la primera torta que estamos arreglando, ya tuvimos que arreglar la torta de la regla fiscal y vamos de torta en torta arreglando el problema.

Qué problema cuando se hacen leyes con el hígado y no con la cabeza, no con el sentido común y no con el espíritu democrático que se supone que debería guiarnos a quienes juramos proteger, defender y amar esta patria.

El sentido democrático tendría que ser el que ustedes, compañeros y compañeras, y nosotros hemos logrado durante los últimos meses a través del consenso de esta reforma, en el que se escucharon a las partes como bien indicaba la compañera Rocío, quien además desde la fracción del Frente Amplio es quien ha liderado o encabezado, desde nuestra fracción, ese proceso junto con la Comisión Especial de Educación, a quienes reconozco y agradezco profundamente que no hayan

actuado con el hígado, que esta vez hayamos a través de la sensatez encontrado una salida conciliadora escuchando a los sectores.

Así es como se hacen leyes, no como se hicieron los cuatro años anteriores en estos cuatro casos que les mencioné en concreto.

Quería yo dejarlo constando en actas, porque de repente se nos olvida cómo es que se terminan haciendo estos problemones, no repitamos ese ejercicio.

Trabajadores y trabajadoras de la educación, desde la Frente Amplio hemos estado, estamos y seguiremos estando de puertas abiertas para conciliar y llegar a los acuerdos que mejor le favorezcan a la educación pública y a este país.

Gracias por resistir; yo lo he dicho muchas veces, desde el 2018, pero no me canso de decírselos: gracias por la batalla que dieron también; yo sé que la han pagado caro, yo conozco el precio de esa venganza y lo sé, aquí estamos intentando corregir esos problemas.

Por favor, no desistan, cuando ustedes vean injusticias no tengan miedo de levantar la voz, no están solos ni solas.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra don Gilberto Campos Cruz.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

La educación costarricense, desde hace muchísimo tiempo, requiere reformas sustanciales, que les permitan a nuestros educadores volver a tener ese rol fundamental en la formación del país que nosotros disfrutamos y que es nuestra responsabilidad construir.

Desde el Partido Liberal Progresista, con la participación de nuestra compañera Johana Obando en la Comisión de Educación, sabemos perfectamente que esta Ley, la 9999, se constituyó en uno de los errores históricos más grandes que la educación costarricense ha tenido, no solamente porque hizo que el sistema educativo generará movimientos que eran inconvenientes para la administración de los mismos centros educativos.

Y aquí recuerdo varios directores de Heredia que conversando con ellos en diferentes centros me contaban: vea, es que yo aquí tengo compañeros y compañeras que los tengo haciendo nada, porque me los han mandado reubicados con una medida cautelar, porque fueron denunciados por algo que no hicieron y aquí los tengo haciendo nada, sellando hojas, firmando cosas y no cumpliendo la vocación con la cual nacieron, que es justamente formar y educar.

Esa forma de limitar el ejercicio de la profesión, esa forma legal que se encontró en ese momento para otorgar una desproporción en esos procedimientos, hoy es nuestra responsabilidad corregirla, como ha sido nuestra responsabilidad corregir muchos proyectos de ley que han entrado muy malos a esta Asamblea Legislativa y que han salido muy buenos.

Yo hago mías las palabras de don Leslye Bojorges hace un momento cuando señalaba que don Eli, empezando esta Asamblea Legislativa hace poco más de un año, decía que es mejor no hacer nada que hacer una mala ley. Yo también lo creo, también lo creo.

Y desde las comisiones cuando se detecta un mal proyecto, que tiene una columna vertebral que no resuelve el problema que pretende resolver, es mejor descartarlo pronto y hacer una nueva propuesta para poder avanzar rápido que enfrascarse en discusiones tratando de arreglar un entuerto que va a salir entuerto. Eso se llama eficiencia, eficiencia parlamentaria, si se quiere.

Por ahí escuché una vez que basta con presentar proyectos de ley de buenas intenciones; no, no, no basta con presentar proyectos de ley con buenas intenciones, basta con presentar proyectos robustos, técnicamente fundamentados que resuelvan un problema real de la sociedad, porque nosotros estamos resolviendo sobre las vidas de la gente, estamos tomando decisiones sobre las vidas de los educadores y sobre las vidas de los niños que educan.

Y eso no podemos hacerlo y eso no podemos hacerlo a la ligera aprobando leyes que van a echar por traste no un procedimiento administrativo del Ministerio de Educación Pública, no, no, van a echar por traste la moral de un educador cuyo sueño es ver pasar generación tras generación, tras generación de estudiantes formados con su esfuerzo.

De eso se trata esta ley. Se trata de permitir que la ley en Costa Rica sea justa y que no tengamos leyes injustas que lo que hagan en generar brechas y desbalances que terminen haciendo que el sistema haga más agua de lo que ya tiene.

Los educadores de nuestro país deberían dedicar su tiempo a educar, a formar y no a rellenar documentos, y sistemas, y casillas, y formularios, y cálculos, y procesos, información aquí, información allá.

¿Por qué era tan eficiente la formación de nuestros docentes antes? ¿Por qué lograron nuestros docentes antes tener una incidencia real en los jóvenes que formaban? Porque tenían tiempo para educar, compañeros y compañeras, hoy tienen quizás un quince por ciento del tiempo para educar y el resto del tiempo, que no lo gastan en el centro educativo, sino que lo gastan en sus casas, en sus noches, en sus madrugadas planeando, llenando sistemas, llenando formularios, casillas y demás, es lo que les está haciendo falta a nuestros jóvenes y niños para poder alejarse de las garras del narcotráfico, de la violencia y del crimen.

Yo me alegro en realidad de que estemos hoy enmendando este error y le agradezco a nuestra compañera de nuevo Johana Obando que es la que ha liderado este proceso por parte de la fracción del Partido Liberal Progresista, que sé, que sé que, aunque no es educadora, está comprometida con los compañeros de la Comisión de Educación para sacar esto adelante, al igual que los seis diputados del Partido Liberal Progresista.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, iniciar votación.

Cuarenta y cinco señoras y señores diputados.

Don Jorge, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23593

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

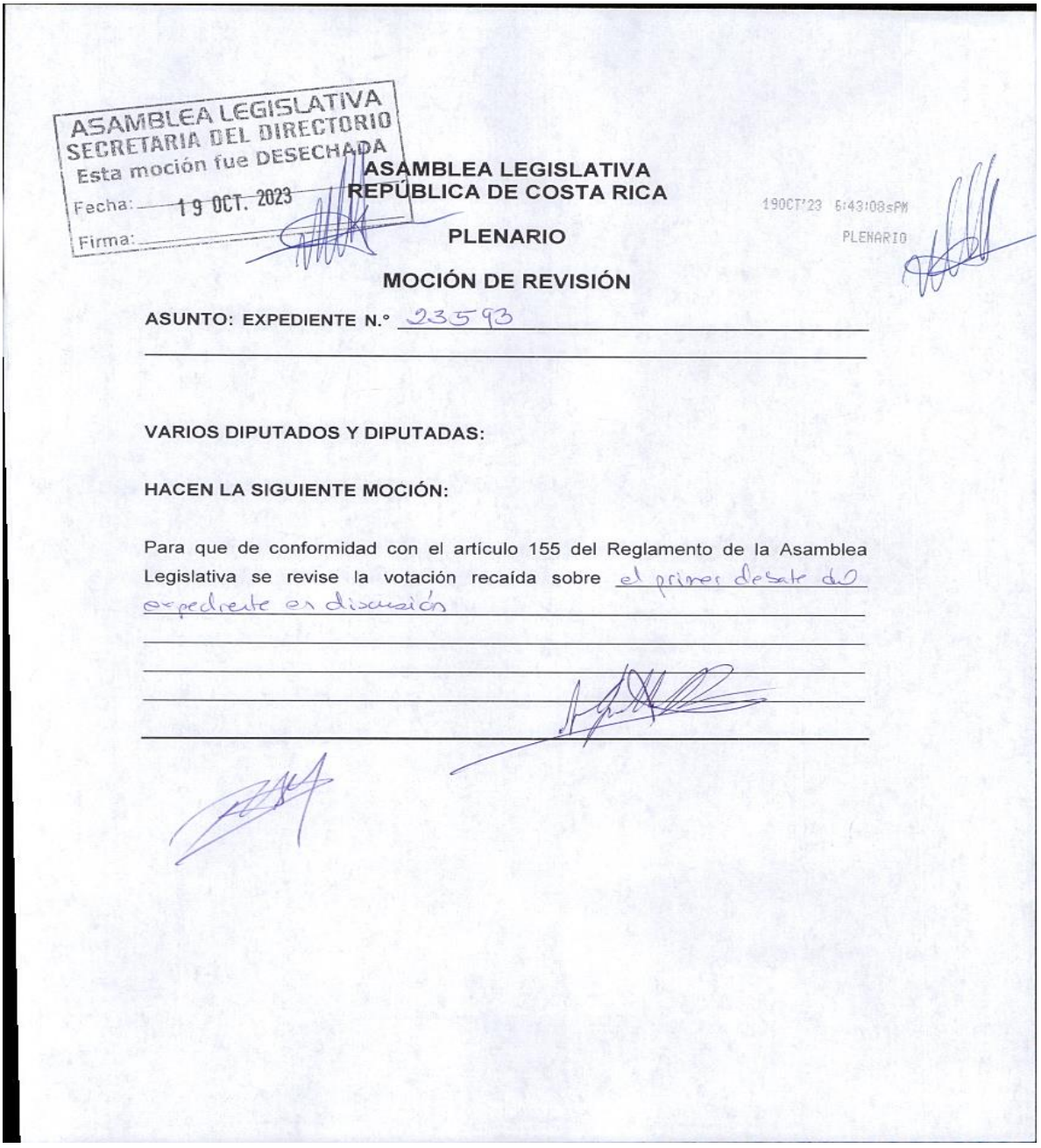
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder

Hay una moción de revisión.

Abrir puertas.

Señora secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

19OCT'23 5:43:08sPM
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 23593

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el primer debate del expediente en discusión

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, iniciar votación.

Doña Luz Mary, don Fabricio.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

revision PRIMER DEBATE EXP 23593

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 25 de octubre del año en curso.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.567, REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Se inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación de los dictámenes.

Se han presentado mociones de fondo, los cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.567/22.567%20Primer%20d%C3%ADa%2017-10-2023.pdf

Informales que esta es la sesión 76, y por un error material se indicó que era la número 74.

A las dieciocho con cuarenta y seis minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023

EXPEDIENTE N.º 23.926

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.926

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023",** Expediente N.° 23.926.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 50, celebrada el diecisiete de octubre de dos mil veintitrés y fueron **APROBADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. José Pablo Sibaja Jiménez
SECRETARIO A.I.

MOCIONES APROBADAS

Moción 3-50 (1-137) de varios señores diputados:

Moción 4-50 (2-137) de la diputada Cisneros Gallo:

Moción 5-50 (3-137) de la diputada Cisneros Gallo:

Moción 6-50 (4-137) de varios señores diputados:

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 017-23-24 del 19 de octubre de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L, debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISPACIDAD". EXPEDIENTE Nº 23.960 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

2) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO. "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, LEY N.ª 7788 DE 30 DE ABRIL DE 1998". EXPEDIENTE Nº 23.961 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

3) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA DONAR CAMPOSANTO A LA ASOCIACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DESCANSO ETERNO DE CIPRESES DE OREAMUNO". EXPEDIENTE Nº 23.962 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA, SOCIAL, ECON, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE N.° 23116.

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 017-23-24

Paula SRC
3:17 pm
19-10-2023

4) DEL DIPUTADO NICOLÁS ALVARADO, JOSE FRANCISCO. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES". EXPEDIENTE Nº 23.963 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

5) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA REGULACIÓN DE PUENTES FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO". EXPEDIENTE Nº 23.964 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

6) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N°8262.". EXPEDIENTE Nº 23.968 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

7) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN Y OTROS. "LEY PARA COMBATIR LAS ESTAFAS INFORMÁTICAS BANCARIAS". EXPEDIENTE Nº 23.970 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS N.° 2 Y 3 DEL CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES" DE LA LEY N.° 10159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DE 08 DE MARZO DE 2022". EXPEDIENTE Nº 23.974 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

9) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY PARA PERMITIR LA CELEBRACION DE ASAMBLEAS VIRTUALES A LAS SOCIEDADES Y SESIONES DE JUNTA, MEDIANTE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN". EXPEDIENTE Nº 23.976 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

10) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "MODIFICACION DE LA LEY DE VOLUNTADES ANTICIPADAS". EXPEDIENTE Nº 23.977 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

11) DEL DIPUTADO ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO. "LEY QUE REGULA LA REVOCACION DE LA NACIONALIDAD POR NATURALIZACIÓN Y LA RESIDENCIA POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 23.979 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

12) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY Nº 7558, PARA PROTEGER EL USO DE LOS DATOS SENSIBLES DE LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES DEL SECTOR FINANCIERO". EXPEDIENTE Nº 23.980 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

13) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO.". EXPEDIENTE Nº 23.981 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

14) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO Y EN LA UNIÓN DE HECHO". EXPEDIENTE Nº 23.982 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

15) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL". EXPEDIENTE Nº 23.983 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

16) DE LA DIPUTADA BROWN YOUNG, ROSALÍA. "ADICIÓN DE UN INCISO 121 AL ARTÍCULO 2, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS DE LA DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N° 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS TUK TUK". EXPEDIENTE Nº 23.984 asignado a

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

17) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO EN LOS ALQUILERES". EXPEDIENTE Nº 23.985 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

18) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 7 Y 10 DE LA LEY N° 8346 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). LEY PARA FORTALECER LA INDEPENDENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (SINART)". EXPEDIENTE Nº 23.988 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

Atentamente,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

IDIANEY GONZALEZ VEGA
SUBDIRECTORA

4

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 017-23-24